

114  
24



Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
"ARAGON"

Análisis Socio-Jurídico de los Factores  
que Propician la Farmacodependencia  
en los Adolescentes

T E S I S

Que para obtener el título de  
LICENCIADO EN DERECHO

P r e s e n t a:

Jesús Flores Ortega

**FALLA DE ORIGEN**

San Juan de Aragón  
Edo. de México

Junio 1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE GENERAL

### INTRODUCCION

#### CAPITULO I

PAGINAS

MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

1

Farmacodependencia.  
Concepto  
Tipos de Dependencia.

ANTECEDENTES

5

En México.  
En Estados Unidos de América.

#### CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

16

La Adolescencia.  
Etapas.  
Teorias sobre Farmacodependencia Juvenil.

#### CAPITULO III

FACTORES QUE ORIGINAN LA FARMACODEPENDENCIA EN EL  
SISTEMA POLITICO SOCIAL ACTUAL.

22

Influencia Endogena.  
Influencia Exógena.

#### CAPITULO IV

CONSECUENCIAS DEL USO DE LAS DROGAS

41

Concepto.  
Primarios.

Secundarios.	
Consecuencias Psíquicas.	42
Consecuencias Jurídicas.	43
Consecuencias Sociales.	43

#### CAPITULO V

PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA.	47
Jurídica.	
Código Penal.	
Ley General de Salud.	53
Social.	59
Información y educación a los padres.	
Centros de Integración Juvenil.	60
Creación de Centros Juveniles de Trabajo.	62
Educativa.	64
Medios de Comunicación Masiva.	66
Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas.	67
Conclusiones.	69
Bibliografía.	71

## INTRODUCCION

El problema de la farmacodependencia como fenómeno jurídico y social, re-presenta la necesidad de trabajar en todos los ámbitos en que se desenvuelve el ser humano.

Su desarrollo integral depende de varios aspectos: lo individual, lo familiar y lo social, jugando un papel importante cada uno de ellos y estando en estrecha interrelación, lo que permite hablar de que uno afecta a los otros dos, - es decir, hablar del aspecto individual nos obliga a pensar en lo familiar y en lo social para lograr entender en su totalidad al sujeto y su problemática.

El farmacodependiente es un sujeto invalido de sentimientos de desamparo, de estar solo con sus propios conflictos y un mundo en el que parece no tiene salida lo que se traduce en una pérdida de autoestima, su estado de tensión, de inquietud, de aburrimiento es demasiado grande, buscando en las drogas la libertad de ese dolor producido por una realidad exigente y positiva que está fuera fuera de su alcance.

En el presente documento se muestra al lector como se manifiesta la relación entre drogadicción y delincuencia, a través de conductas ilícitas, directamente asociado con la necesidad de obtener una droga, y por violaciones diversas bajo los efectos de una substancia que contribuye a la exageración o aparición de un rasgo de personalidad.

Así mismo se analizarán factores que favorecen la farmacodependencia y las características criminales del individuo, tales como: desintegración familiar, - condiciones adversas (asinamiento, miseria), la disponibilidad del sujeto a las drogas, las influencias negativas de los medio de comunicación, que evidentemente propician la relación y aumento de la delincuencia y de la farmacodependencia, considerándose como vinculación específica, dicha relación se observó como factor determinante la pobreza.

Para efectos de investigación y fundamentación jurídica se recopilan los -  
Artículos correspondientes al tema analizado, en el Código Penal para el Distri-  
to Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del -  
Fuero Federal y los relativos de la Ley General de Salud que por decreto entru -  
en vigor el Primero de julio de 1984, derogando el Código Sanitario de los Esta-  
dos Unidos Mexicanos del 26 de febrero de 1973 publicado en el Diario Oficial de  
la Federación el 13 de marzo del mismo año; con el propósito de apegarnos a la -  
realidad, de que para un farmacodependiente no existe punibilidad, ya que jurídi-  
camente es considerado un enfermo, sumido en un estado de inconciencia que mu-  
chas de las veces no es responsable de sus actos, y por consiguiente un inimputa-  
ble que se remite a alguna Institución de Salud, viéndose claramente las penas -  
para quienes se dedican al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópi-  
cas, o lo que es más, a la simple posesión de más de la cantidad permitida de -  
droga que se pudiera utilizar para el propio e inmediato consumo del adicto. Así  
mismo se descubre que para un sujeto que en estado de intoxicación comete un ac-  
to ilícito, la conducta se tipificará de acuerdo al delito cometido adecuando di-  
cha conducta al tipo Penal Especifico (robo, lesiones, homicidio, etc.), pero pa-  
ra la Ley, como se menciona no habra punibilidad si el sujeto solo posee la can-  
tidad de droga que necesita para su propio e inmediato consumo, y no existirá -  
tampoco punibilidad alguna por el solo hecho de encontrarse en estado de intoxi-  
cación.

Por lo tanto el presente análisis se profundiza en las causas y consecuen-  
cias que trae la farmacodependencia en el presente análisis se profundiza en las  
causas y consecuencias que trae la farmacodependencia en el Sistema Político-So-  
cial Actual, proporcionando nuevas alternativas de solución para el tremendo pro-  
blema que representa la Farmacodependencia, apoyando las ideas propias en las de  
algunos estudios de la Materia y en las Leyes y Códigos que nos rigen en la actualidad.

CAPITULO I

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

#### A.- FARMACODEPENDENCIA.

##### 1.- CONCEPTO.

"La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la Farmacodependencia como el Estado Psíquico y a veces Físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación." ( 1 )...

Para los sociólogos el concepto de Farmacodependencia, es el fenómeno del proceso de socialización ineficaz este a su vez puede ser consecuencia de la discriminación a la que se somete a un grupo.

"Otros investigadores encuentran que el proceso de socialización es ineficaz por la disparidad de valores que se manejan en el hogar y en el resto de las Instituciones Sociales, sobre todo la escuela, así hay quienes destacan que el farmacodependiente proviene de hogares desintegrados en los que dominaba la madre, y el padre esta ausente, y de hogares en los que los padres se habían divorciado o muerto o en los que habían vivido una infancia difícil e inestable" ( 2 ).

FARMACO.- La definición de droga o fármaco "es toda sustancia química, que introducida en el organismo vivo puede modificar o alterar una o más de sus funciones, como el estado de ánimo, la percepción y el conocimiento y de la que puede usarse o abusarse con perjuicio para el individuo y para la sociedad." ( 3 ).

(1) Vázquez López G. Armando, Problemas Comunes de Salud Mental, impreso en el Departamento de la S.S.A., México, D.F. 1966, pag. 29

(2) Cárdenas de Ojeda Olga, Toxicomanía y Narcotráfico, (Aspectos Legales), Edit. Fondo de Cultura Económica, Segunda Ed., México, 1976, pag. 52

(3) Vázquez López G. Armando, ob. cit. pag. 35

DROGA.- Es cualquier substancia química que altera el estado de ánimo, la percepción y el conocimiento del individuo.

DEPENDENCIA.- "Subordinación a un poder mayor, relación de origen o conexión." ( 4 ).

PSICOTROPICOS.- El Artículo 244 de la Ley General de Salud, considera substancias psicotrópicas a las señaladas en el Artículo 245 de la misma Ley y aquellas que determine específicamente el Consejo de Salubridad General o la Secretaría de Salud.

Ahora bien, el Artículo 245 clasifica a los psicotrópicos en cinco grupos a saber:

- I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptible de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave.
- II. Las que tienen algún valor terapéutico pero que constituyen un problema grave para la salud pública.
- III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública.
- IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.
- V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria, mismas que se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

(4) Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Selecciones del Reader Digest, tomo 4, pag. 1674, 19 Edición, México, 1979.

En terminos generales la Farmacodependencia, es el uso y abuso de sustancias tóxicas nocivas para la salud, como una imperante necesidad de consumirlas en forma continua, y que a su vez originado por causas psicosociales, originando diversas consecuencias individuales y colectivas.

## 2.- TIPOS DE DEPENDENCIA.

Existen dos tipos de dependencia: la Psíquica y la Física de acuerdo a la droga que se consuma.

**DEPENDENCIA PSIQUICA.-** Es la habituación en el uso compulsivo de una droga sin desarrollo de Dependencia Física, pero que implica también una grave peligro para el individuo.

En la dependencia Psíquica, no se producen trastornos fisiológicos al suspender bruscamente la droga. Sin embargo, el individuo siente la imperiosa necesidad que no puede reprimir de tomar la droga. Este consumo compulsivo provoca alteraciones en la mente de la persona que varían según la droga que se trate.

De cualquier forma, las alteraciones mentales son lo suficientemente importantes como para poner en peligro al individuo.

**DEPENDENCIA FISICA O ADICCION.-** Es un estado biológico de adaptación que se manifiesta por trastornos fisiológicos más o menos intensos cuando se suspende bruscamente la droga. Esto significa que, cuando existe dependencia Física el organismo se acostumbra a la droga y la necesita para vivir. La suspensión repentina de la droga provoca trastornos fisiológicos, tales como alteraciones en la frecuencia cardíaca, en la tensión arterial y en la respiración, así como sudoración, vómitos, convulsiones, delirios, etc.

Las alteraciones pueden ser leves o graves e incluso pueden llegar a producir la muerte.

Todos estos trastornos fisiológicos se conocen en conjunto como Síndrome de Abstinencia.

Cualquiera de los dos tipos de dependencia puede o no acompañarse de otro fenómeno llamado Tolerancia. La definición de este fenómeno es la adaptación del organismo a los efectos de una droga, lo que implica la necesidad de aumentar la dosis para seguir obteniendo resultados de igual magnitud.

B.- ANTECEDENTES.

1.- EN MEXICO.

La toxicomanía no es nueva en México, comienza también a poner sus ojos en forma "Superiores", más elaboradas y actuales de drogadicción; comienza a reclutar sus más dilatados contingentes en los adolescentes y los jóvenes, pero ciertamente no en los más vigorosos, ni en los más fecundos, ni en los más altruistas, sino en los curiosos, en los esteriles, en los frustrados.

"También aquí, la toxicomanía o farmacodependencia ha ganado terreno entre las nuevas generaciones y asume a menudo el papel extravagante de instrumento para la protesta o para la denuncia del orden establecido, si ayer como anteriormente hemos advertido en nuestro país, la farmacodependencia fué al igual que en otros pueblos, un suceso entre individuos marginales, hoy en día penetra en diferentes áreas geográficas y sociales y se convierte en forma ordinaria y en preocupación social generalizada." ( 5 ).

El uso de drogas en el Continente Americano puede remitirse hasta los días anteriores a la llegada de los españoles.

PERSPECTIVA HISTORICA LEGISLATIVA.

EPOCA PRECOLOMBINA.- Al decir de los misioneros españoles que estudiaron - las costumbres indígenas en el Siglo XVI, los antiguos mexicanos consumían drogas que producían efectos psicotrópicos.

El Padre Fray Bartolomé de las Casas, dió cuenta de las Leyes que regían -

(5) García Ramírez Sergio. Delitos en Materia de Estupefacientes y Psicotrópicos, Edit. Trillas., México, 1978, pag. 18.

la vida de los Aztecas clasificándolas en cuatro crímenes:

- 1) Hechicería
- 2) Robo y asalto a viajeros
- 3) Ofensas sexuales
- 4) Guerra

Los cronistas del Siglo XVI y XVII, registran que estos delincuentes empleaban frecuentemente yerbas que producen embriaguez, locura y pérdida de los sentidos.

En el año de 1616, el Tribunal de la Santa Inquisición dictó una resolución que castigaba con la hoguera a quienes emplearan plantas con efectos psicotrópicos.

La potestad del Tribunal de la Inquisición sobre los indígenas duro seis años, instalado el cuatro de noviembre de 1571 por Felipe II perdió en 1577 todo poder para perseguir la idolatría entre los naturales de estas tierras, aunque no fué suprimido en definitiva hasta junio de 1820, cuando la colonia llegaba a su término y México, iniciaba su vida independiente.

A lo largo del primer Siglo de vida del México Independiente o sea entre 1821 y 1921, el paulatino desarrollo de la legislación sobre drogas y estupefacientes da cuenta de un creciente interés por controlar el problema, si bien no es sino hasta 1926 que en coincidencia con los tratados y convenciones internacionales celebrados por nuestro país, se prohíbe el tráfico, producción, posesión, consumo de tales substancias.

EL MEXICO INDEPENDIENTE.- Un estudio efectuado en Chicago en 1880, señala que por cada tres mujeres había solo un hombre que consumía droga de manera ha-

bitual. El Primer Código Sanitario en vigor a partir del 15 de julio de 1891, regulaba expresamente la venta de laudano (Artículo 206), y de otros medicamentos peligrosos que se emplearan en medicina o veterinaria (Artículo 208).

Nuestro Sistema Constitucional, preocupado por la creación de un nuevo orden político y en coincidencia con las actitudes que se tenían en la Época hacia las drogas; no se ocupó en señalar medidas para su control ni en la Constitución de 1824, ni en la de 1857, como es de suponerse no se encuentra disposición alguna relativa a estupefacientes o drogas.

Las primeras reglas expresas sobre el particular se encuentran de hecho en el Código Penal para el Distrito Federal y para la República sobre delitos contra la Federación expedido el 7 de diciembre de 1891 y vigente a partir del año siguiente.

El Título 7º de este ordenamiento se ocupaba de los delitos contra la Salud Pública y en él establece algunas disposiciones susceptibles de ocasionar daños, así el Artículo 842 señala: "El que sin autorización legal elabore para vender sustancias nocivas a la salud, sufrirá la pena de cuatro meses de arresto y una multa de 25 a 500 pesos, la misma pena se impondrá al que comercie con dichas sustancias sin la correspondiente autorización y del que teniéndola la despache sin cumplir con las formalidades prescritas en los reglamentos respectivos.

El Artículo 844 sanciona con multa y dos años de prisión a los boticarios y comerciantes en drogas que falsifiquen o adulteren las medicinas que sean nocivas para la salud, inferir de aquellas que pretendía combatir lo que hoy llamamos estupefacientes o psicotrópicos no resulta excesivo.

Esta misma intención puede suponerse en nuestros tres primeros Códigos Sa-

nitarios promulgados en 1891, 1894 y 1902, ya que regulaban la venta de medicamentos peligrosos.

Las vaguedades de nuestros tres primeros Códigos Sanitarios desaparecieron por completo a partir de que se promulgara el 8 de junio de 1926 cuyo capítulo 6º se refiere de manera expresa a las drogas enervantes y dedica 13 Artículos a señalar las restricciones o prohibiciones que le impone al comercio, importación, exportación, elaboración, posesión, uso, consumo, adquisición, suministro, o tráfico de cualquier clase que se efectue con este tipo de sustancias en nuestro país.

No es posible exagerar para nuestro orden jurídico el Código Sanitario de 1926, sus ideas y conceptos centrales influyeron de manera decisiva en nuestros Códigos Penales de 1929 y 1931 este último en vigor, así como en los Códigos Sanitarios que lo sustituyeron 1934, 1946, 1954, 1971 y finalmente 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo del mismo año y derogado por la Ley General de Salud que entró en vigor a partir del Primero de Julio de 1984.

DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA QUE CONTENIA EL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS FEDERALES APLICABLES EN MATERIA FEDERAL EXPEDIDO EL 9 DE FEBRERO DE 1929.- El Artículo 507 de este ordenamiento primero de los que integran el Título 7º que se destina a combatir los delitos contra la Salud, --- prohíbe casi toda la conducta en relación a las drogas enervantes o a las plantas susceptibles de producirlas, si carece de la autorización legal necesaria o deja de cumplir con las Leyes, Reglamentos o Disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General, con cárcel de 1 a 5 años y multa de 30 a 90 días de salario, prohíbe así la elaboración, importación, exportación, comercio en detalle o al por mayor, la compra, venta, enajenación, uso, o ministración de las drogas enervantes y la siembra, el cultivo y cosecha de plantas que puedan pro-

ducirlas y elaborar después, con estas, aquellas substancias.

El Artículo 515 señala que estas drogas, substancias y plantas se decomisan en todo caso y además se inutilizarían cuando no pueda dárseles otro destino sin peligro.

El problema de la toxicomanía no tenía en ese entonces los graves caracteres que posee hoy en día, pero la preocupación del Legislador por suprimirlo puede advertirse con toda claridad al recordar que el ordenamiento que se comenta le otorga la autoridad judicial competente la facultad para internar por todo el tiempo necesario a toda persona que hubiera adquirido el vicio de ingerir o usar en cualquier forma substancias nocivas a la salud. (Artículo 521).

Disposición que complementa poco después al ordenar: "Se recluiren en el manicomio para toxicomanos a todo aquel que sin prescripción médica que llene los requisitos, este o acostumbre estar bajo la influencia de alguna droga enervante la reclusión durará hasta la completa curación del toxicomano." (Artículo 525). (7).

En 1915 W. Safford, publicó un estudio en el que se señala el posible error de los cronistas españoles al confundir los hongos con el peyote.

De 1936 a 1938, los investigadores R. Weitlaner, J. B. Jhonson, B. P. Reko y R. E. Shultz confirman el uso de los hongos en ciertas regiones del Sur de México.

En 1955, Wasson participó en una ceremonia en la que se rindió culto a los hongos en Huautla de Jiménez, Oaxaca, ingiriéndolos el mismo.

Son muchas las plantas o sus derivados encontrados en México que poseen propiedades alucinógenas, productoras de efectos psicotrópicos o psicodislépticos.

Se ha señalado que nuestro país es el Primer productor de marihuana en el

(7) Cárdenas de Ojeda Olga. Toxicomanía y Narcotráfico, Edit. Fondo de Cultura Económica, Segunda Ed., México, 1976, pag. 65

Mundo, debemos precisar que la historia de esta planta en México, tiene una vida breve y no precisa, "según una versión fué introducida en América por los negros en el Siglo XVIII o quizás traída a mediados del Siglo pasado en las naves que procedían de las Filipinas." (8).

#### EL MEXICO CONTEMPORANEO.

La marihuana era desconocida en el México precolombino. La hipótesis que más se admite hoy en día es que fué introducida a nuestro país en el Siglo XVII o acaso en el XVIII por algunos negros que vinieron a la entonces Nueva España. A pesar pues de que su naturalización es más o menos reciente fue la primera con propiedades psicotrópicas que atrajo la atención de los investigadores modernos.

En el Siglo XIX Jenaro Pérez, un pasante de medicina le dedica su Tesis Profesional, en 1937 el Doctor Segura Millán hace otro tanto y bien pronto antropólogos e investigadores sociales se dedican a examinar los mitos y costumbres vinculados con su consumo.

No pasa mucho tiempo antes de que susciten igual interés los hongos y el peyote y se emprendan investigaciones experimentales sobre ciertos tipos de psicosis, la posibilidad de bloquear sus síntomas con empleo de diferentes drogas, estudios sobre la psicosis tóxica en grupos de sujetos internados, sobre las alteraciones que produce en la orina el empleo de anfetaminas, sobre el papel que pueden jugar las drogas alucinógenas como auxiliares de la psicoterapia y estudios para facilitar el diagnóstico de pacientes biturómanos / benzedrinómanos.

Es la población masculina donde se localizan la mayor parte de los casos de consumo regular, entre las mujeres solo una de cada mil reporta un consumo regular, mientras que en los varones la cifra, practicamente es diez veces más alta: Uno de cada cien incurre en tales prácticas.

El problema debe advertirse, se localiza por desgracia fundamentalmente en la población joven. "El grupo más afectado -Es el de los varones que cuentan -

(8) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales, Farmacodependencia. (estudios). Impreso en la Procuraduría General de Justicia, México, 1978, pag. 23.

entre los 15 y 24 años de edad, en la que cinco de cada cien jóvenes - o sean - aproximadamente 225 mil en toda la República reportaron haber consumido alguna - de tales substancias cuando menos en una ocasión. Es uno de cada cien o sea 45 mil - quienes tienen ya establecido un patrón regular de consumo. Sigue en importancia a este grupo el de los jóvenes de 14 a 17 años del cual el 2% reporta haberlos consumido cuando menos alguna vez - o sea 45 mil - y prácticamente uno de cada cien - o sea 21 mil - los consume regularmente.

El consumo de drogas de uso ilícito es más frecuente entre las poblaciones que tienen bajos ingresos económicos, sobre todo cuando se considera solo el empleo regular de los mismos. Así en las poblaciones es de un bajo nivel de ingresos, cinco de cada mil consume de manera regular alguna de tales substancias. - Le sigue en segundo término el nivel medio 4 personas de cada mil se encuentran en este caso, y por último el nivel alto con solo 2 personas de cada mil con patrones regulares de consumo.

Fue en este último nivel sin embargo, donde se encontraron las frecuencias más altas de consumo no regular - 7 de cada mil - y de consumo no actual - 37 de cada mil - o sea de quienes han tenido experiencia con estas substancias pero ya no las emplean.

En relación a la escolaridad los estudios efectuados por el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia, resultan más o menos coincidentes con las investigaciones previas efectuadas por otros autores: El más alto consumo se registra en la población estudiantil que cursa la Preparatoria - 14 de cada mil -- seguido a continuación por quienes tienen el ciclo primario incompleto - 9 de cada mil - y finalmente por los que tienen Secundaria incompleta - 6 de cada mil --

Las observaciones efectuadas descubrieron también algunos patrones regulares de consumo en los niveles de Primaria completa - 2 de cada mil - de Secunda-

ria completa - 3 de cada mil - y en el nivel Profesional Universitario - 3 de cada mil - fué en este último grupo por otra parte donde se encontró la más alta - frecuencia de consumo irregular - 11 de cada mil - y en la población que tiene - especialización Post-grado fué donde se observó el consumo no actual más elevado 90 de cada mil.

Estos datos se refieren a todas las substancias de uso ilícito, más conviene observar que, con mucho, la droga que se usa con más frecuencia es la marihuana: Trece de cada mil la han consumido alguna vez y tres de cada mil la han consumido alguna vez y tres de cada mil la consumen habitualmente. Le siguen en importancia los inhalantes: Cuatro personas de cada mil han llegado a establecer patrones de consumo regulares.

Esto mismo es lo que ocurre con el consumo de hongos alucinógenos, peyote, heroína, morfina, y cocaína: Prácticamente solo una persona de cada mil han llegado a hacerlo alguna vez." ( 8 ).

#### ANTECEDENTES.

##### 2.- EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

"Fueron los colonos Británicos quienes introdujeron el cañamo indico en la Nueva Inglaterra en el año de 1629. Para 1630 la mitad de la ropa usada en la colonia de Virginia era elaborada con el cañamo como materia prima, tres décadas después el Gobierno Colonial estableció sanciones para los agricultores que se negaran a cultivarlo. Aunque el interés principal por la planta esta en su utilidad textil, hay pruebas suficientes de que los Colonos conocían y utilizaban sus propiedades estupefacientes. Con toda la generalidad del pueblo Norteamericano permaneció indiferente a las propiedades alucinantes de la marihuana hasta el Siglo XX.

En 1830 el estadounidense adulto bebía en promedio 38 litros de licor fuer-

(8) Cárdenas de Ojeda Olga, ob. cit., p.p. 29, 30, 32, 33.

te al año, el bebedor ingería cerca de medio litro de aguardiente al día, cuatro veces el consumo actual. Algunos se alarmaron por el alto índice y propusieron sustitutos del alcohol; los principales, la cerveza, el vino y la sidra.

Nadie propuso seriamente el agua, la cual en tiempos en que no existía la purificación por medio, después el reverendo Wheelock trajo ron para los indios, Estados Unidos llegó a la conclusión de que el alcohol es droga peligrosa y --- prohibió su introducción y consumo durante trece años de 1920 a 1933.

Algo semejante ocurrió con los opiáceos y sus derivados. En las colonias era fácil adquirir opio y laudano, éste un extracto de opio mezclado con alcohol.

Durante el Siglo XIX se fumaba mucho opio, que también aparecía en varios medicamentos patentados. Era normal la venta de opiáceos en las farmacias y hasta se podía adquirirlos por correo.

La morfina derivado del opio, se puso de moda durante y después de la Guerra Civil; se la conoció entonces como "El Mal del Soldado".

Una autoridad en la materia definió a la comunidad estadounidense, como -- "El Paraíso del Adicto a las Drogas", la tolerancia hacia el opio, la morfina y la heroína terminó con el Siglo.

Estados y Municipios promulgaron Leyes que prohibían fumar opio.

En 1914 el Congreso reglamentó el Comercio de Narcóticos a Nivel Federal mediante la Ley Harrison. La marihuana y el hachis entonces de "MODA, no fueron considerados en dicha ley y continuaron fuera de reglamentación Federal hasta 1937. Hoy en día a pesar de la abundancia de reglamentos y agencias reguladoras, la de Estados Unidos sigue siendo una civilización orientada hacia las drogas, o en las palabras de un ex-oficial de narcóticos, "Una Nación Intoxicada". ( 9 ).

(9) Schroeder Richard C. El Mundo de las Drogas, trad. Aurora Merino, Edit. E.D.A.M.E.X. Editores - Asociados Mexicanos, S. A., México, 1982, p.p. 14 a 17, 19, 49, 50.

La ciudad de New York, experimentó en 1949 y durante varios años algo así como una epidemia de drogadicción entre adolescentes. No se conoció el grado que alcanzó pero la Prensa le dió mucha publicidad." ( 10 ). Cada generación produce su propia Cultura: Los radicales se rebelan contra el Sistema y "Lo Establecido". Algunos jóvenes rechazan los valores reales o supuestos de sus mayores. Las formas de protesta varían. Los estilos de vida ondulan en uno u otro sentido, de Beatniks a los Hippies, "Hijos de las Flores", Harekrishnas y "Alunados". En cualquier comunidad dinámica el cambio social es constante y los conflictos intergeneracionales se expresan por medio de formas de vestir, de peinado y modos de vida no convencionales, y por supuesto hábitos respecto a la droga.

"El uso de las drogas no es requisito, ni siquiera característica necesaria de la "Rebelión", pero a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970 la Contracultura era casi sinónimo de "Cultura de las Drogas". A la inversa la respuesta de la cultura dominante, la "Guerra de las Drogas", fué un contraataque a la Contracultura. A causa del enorme costo social y humano la política sobre drogas ocupa un lugar descollante en las preocupaciones del Gobierno estadounidense, cada año se arresta a cerca de medio millón de personas por cargos relacionados con la Cannabis Indica; conocedor de tales sucesos el estadounidense se ha hecho más temeroso respecto del abuso de las drogas." ( 11 ).

En la sociedad actual de los Estados Unidos, se dice que una respuesta al problema del abuso de las drogas sería impedir su introducción: Esfuerzo que va desde la dificultad para hacerlo con ciertas drogas hasta la imposibilidad con otras drogas.

En una sociedad abierta, con muchos puntos de entrada como Estados Unidos el control presenta problemas importantes, aún en el caso de las drogas totalmente ilegales como la heroína y la marihuana. La ejecución de la Ley es algo más

(10) C.F.R. Glasscote Raymond M. Tratamiento del Abuso de Drogas, Librería "EL ATENEO", Edit. Buenos Aires, Argentina, 1975., pag. 24.

(11) Schroeder Richard C., ob. cit., p.p. 14 a 16, 19, 49, 50.

difícil cuando se trata de drogas que se fabrican legítimamente y tienen un empleo específico en medicina; y en el caso de drogas cuya fabricación ilícita es fácil, como el LSD y algunas anfetaminas, su eliminación resulta imposible por motivos prácticos.

A pesar de los esfuerzos renovados para eliminar el abastecimiento, por medio de negociaciones con los países que cultivan amapolas, el aumento del número de los agentes de venta, la creación o el refuerzo en todas las localidades de patrullas para el control de narcóticos, sería poco realista la esperanza de eliminar totalmente las drogas que son motivo de abuso, para conseguirlo haría falta un régimen totalitario, y este precio sería demasiado elevado.

La opulencia como causa del abuso de las drogas, la inflación y otros problemas económicos, son factores para que el norteamericano contemporáneo que tiene mayores ingresos que en otra época y en relación con los habitantes de otros países, disponda de dinero para comprar drogas.

Quizas es más importante el hecho de que muchos jóvenes están liberados de la necesidad de ganarse la vida, y el exceso de tiempo libre los lleva al aburrimiento.

Una situación mucho más grave que el aburrimiento es la alineación, se dice que los jóvenes están tan descontentos con el Mundo en que viven, con la posibilidad de su aniquilamiento nuclear, la realidad de las Guerras que hallan incomprendibles y la aparente inutilidad de desarrollar una sociedad que no ofrece oportunidades plenas a todas las personas, que se dan vuelta para poder "Adaptarse".

En estrecha relación con esto, está la rebeldía de los jóvenes con el orden social existente y contra sus propios padres. Con peripecia descubren la conducta, en este caso el abuso de las drogas que más alarma y provoca frustración en sus mayores.

C A P I T U L O    I I

## CAPITULO II

### MARCO REFERENCIAL.

#### LA ADOLESCENCIA

##### A.- CONCEPTO.

Es el período de transición entre la infancia y la edad adulta, es una etapa de crecimiento acelerado que abarca de los 10 a los 20 años de edad, es durante la adolescencia que el crecimiento físico acelerado, los cambios somáticos -- cualitativos, la maduración genital y los deseos confusos y prohibidos crean el sentimiento de algo difuso y proveen las bases de una crisis de identidad.

##### B.- ETAPAS.

Desde el punto de vista cronológico, la adolescencia se divide en 3 etapas Adolescencia Temprana ó Pubertad, Adolescencia Media y Adolescencia Tardía.

La Adolescencia Temprana ó Pubertad, se refiere al período de transición -- de la infancia del individuo, a la Adolescencia y va de los 12 a los 14 años de edad, es la etapa de las manifestaciones físicas de la maduración sexual, es decir es un proceso de maduración hormonal y de crecimiento.

Adolescencia Tardía de los 17 a los 18 años de edad, en esta etapa los términos generales cambian en la medida en que se enfuerzan por entender y aún aceptar los consejos paternos, signos exteriores que definen al hombre y a la mujer se hacen obvios.

La menstruación y la eyaculación en la mujer y en el varón respectivamente, aparecen, y los genitales adquieren forma, aspecto y tamaño ya muy similares a los del adulto, el joven y la joven perciben con angustia y satisfacción que -- ahora ya son capaces de actos físicos y genitales de un nuevo placer (El orgasmo), que antes les eran imposibles en sus condiciones de niños.

En terminos generales para el adolescente es muy importante la imagen que proyecta entre los demás, su arreglo personal, el vestuario, la forma de moverse

y de hablar, las modas y el corte de pelo se vuelven factores esenciales que defenderá apasionadamente contra las prohibiciones y críticas de sus padres y maestros, es a la vez un signo de libertad e individualidad.

Independientemente de los logros que el adolescente experimenta siempre hay insatisfacciones en su imagen corporal, un gran temor por la burla y una sensación de inferioridad al compararse con figuras ideales, de ahí su afanoso deseo de parecerse lo más posible a los ídolos populares.

El aparato intrapsíquico del adolescente incluye una gran equivalencia, angustia y satisfacciones importantes, como su nueva capacidad para pensar de manera abstracta descubre que ya puede razonar y considerar posibilidades antes de tomar una decisión, aparecen nuevos intereses y capacidades de tipo cultural habilidades e intereses de tipo físico y manual, esta capacidad varía de un adolescente a otro y el único obstáculo que se les presenta es la angustia. En el adolescente persisten fuertes necesidades de dependencia hacia figuras representativas, al mismo tiempo se percata de sus patrones originales de identificación, descubre que sus padres no son las figuras que había idealizado y que ambos tienen defectos, ante esta imperfecciones y luchando contra sus propias dependencias decide que no será como ellos.

En la vida cotidiana se enfrenta a un mundo conflictivo y contradictorio plegado de envidia, de intereses políticos, conflictos a Nivel Escolar y Profesional y la amenaza constante de un final absurdo. Paulatinamente su mundo infantil idealizado se enfrenta a una realidad donde la maldad y la destructividad son fácilmente identificables.

Percibe su responsabilidad dentro de un universo absurdo y el temor de asumir su responsabilidad por el esfuerzo que de él, demanda prefiere ignorarlo y proclama su independencia respecto a todo.

Puede reaccionar con un optimismo que ignora todos los obstáculos o bien

con un pesimismo que le produce estados de depresión o con ambas actitudes en forma alternante.

Por otra parte en la familia el adolescente se vuelve una causa de crisis se rehusa a aceptar los mitos del buen funcionamiento familiar y empieza a cuestionar el comportamiento de sus padres. También crea crisis en la familia porque adopta un estilo de expresión afectiva que no va de acuerdo con las normas familiares. Gracias a sus nuevas capacidades el joven empieza a resolver sus problemas sin la ayuda de sus padres creando en ellos un sentimiento de orgullo e inutilidad, a veces se inicia una lucha donde los padres se empeñan en ayudar lo y el adolescente se esfuerza en no ser ayudado.

Los roles familiares, la disciplina, las responsabilidades y los límites que se establezcan en una familia, tienen que reestructurarse cuando los hijos se vuelvan adolescentes, la única posibilidad de contacto es el respeto mutuo y la genuinidad.

La partida del adolescente para vivir fuera del hogar tiene que mantenerse como una posibilidad real.

La comunicación familiar empieza a manejar verbal y no verbalmente mensajes ambiguos, contradictorios y es entonces cuando se presenta la angustia y de orientación complementándose con la sobreprotección, las perturbaciones emocionales en la familia, y la figura del hijo manipulado.

#### C.- TEORIAS SOBRE LA FARMACODEPENDENCIA JUVENIL.

Las teorías pueden ser buenas o malas, pero sin ellas no puede haber experiencia ordenada, ni pueden obtenerse resultados favorables, ni podemos encontrar una palanca inteligente para llevar a cabo cambios sociales.

Por tales motivos y para complementar las bases que sustentan este escrito, citaremos las teorías que darán amplio panorama de las causas que originan la farmacodependencia y que se relaciona a la delincuencia.

### 1.- BLOQUEO DE OPORTUNIDADES.

Los jóvenes de las clases inferiores a las más bajas y de los grupos de minoría, no tienen acceso ni se les permite utilizar las oportunidades educativas, económicas, y sociales, para lograr una satisfacción y posición en la corriente principal de las actividades aprobadas, legal y generalmente existe una combinación de influencias domésticas y de vecindario, con las Instituciones -- que representan la comunidad (escuelas, policía, centros recreativos), que produce en los jóvenes la percepción de que tienen bloqueados los caminos que llevan a la clase media. Ante semejante bloqueo canalizan sus necesidades a oportunidades a su alcance, como asociaciones con los demás, luchas, bebida, actividades sexuales, robo de automóviles, drogas y otras semejantes. En muchos vecindarios de las clases inferiores, han creado una subcultura relativamente estable, en la que se aceptan como patrones las formas de valores y comportamientos criminales y delincuenciales. A medida que los jóvenes crecen, sus modelos cambian, los que establecen las normas, se encuentran dentro de ese patrón ilegal y son mayores las presiones para ajustarse al mismo.

La subcultura ilegal nunca es pura, siempre hay fuerzas contradictorias -- dentro de los individuos que forman parte de ella, así como en los habitantes del vecindario que tienen normas respetuosas de las Leyes. Ademas en una gran ciudad la subcultura no está aislada, la comunidad más grande influye en ella en una gran variedad de formas, por medio de las escuelas, de la policía, del medio de masas, y de otras semejantes. Las reacciones a esas influencias -- pueden ser negativas en gran parte, pero están presentes y se dejan sentir.

### 2.- ALTERACION METABOLICA.

Los doctores Vincent Dole y Marie Nywander, creen que el empleo de heroína da por resultado una Alteración Metabólica que "Impulsa" al individuo a persistir en el uso de la droga.

Las condiciones, circunstancias y hechos que conducen al abuso de las drogas, entran dentro de tres categorías:

- a.- Físicas.
- b.- Internas o Intrapsíquicas.
- c.- Socio-ambientales.

Las teorías de las causas Físicas comprenden la de la alteración metabólica ya mencionada y la iatrogénica o de dependencia física indicada por la medicina.

La causa más concreta entre las muchas que se atribuyen al abuso de las drogas es su disponibilidad, es claro que no se puede abusar de una substancia que no se consigue. Por otra parte está demostrado que el grado de abuso estará determinado de manera importante por la conveniencia el estado legal y el precio. La mayoría de los que se inician en el uso de las drogas lo hacen aparentemente a instancias de una persona ligada a ellos y no por propia iniciativa.

### 3.- PRIVACION SOCIAL.

Según esta teoría, es la explicación que se da, en ocasiones del abuso de las drogas entre grupos de menores que viven en los barrios bajos urbanos.

El hacinamiento en viviendas ruinosas y antihigiénicas causa ansiedad, tensión y desdicha, y se busca la liberación con las drogas que alteran el carácter.

### 4.- CARACTERISTICAS DE LA PERSONALIDAD.

Influye por ser individuos con agudos problemas de socialización, con bajo umbral para la frustración, los fracasos y el dolor, que buscan la gratificación inmediata, tienen necesidades de dependencia no satisfechas, son sexualmente inmaduros, carecen de control interno y están mal dotados para hacer frente a las presiones de la vida y las demandas de la sociedad.

#### 5.- POBREZA Y OPULENCIA.

Nos encontramos en un estado creciente de opulencia que existe juntamente con una tremenda pobreza.

La pobreza significa subempleo o un empleo esparcido, irregular y misceláneo, a menudo en ocupaciones indeseables significa préstamos extensos de fuentes oficiales y extraoficiales, utilización de ropas y muebles usados, habitaciones atestadas y carencia de aislamiento.

Los pobres tienen una elevada proporción de mortalidad una expectativa de vida mucho menor, niveles inferiores de salud física y mental y de nutrición - que los ricos, dependen mucho más de los remedios caseros y de la medicina popular, ya que la atención médica es muy costosa y los atemoriza, es muy poco probable que sean miembros de Sindicatos de Trabajo, Partidos Políticos y otras Organizaciones; tienen mayor inclinación a la droga y a la violencia que los ricos.

En base a lo anterior, se determina que las causas de la drogadicción son tan complejas, como el molde social en que tiene lugar.

C A P I T U L O    I I I

### CAPITULO III

#### FACTORES QUE ORIGINAN LA FARMACODEPENDENCIA EN EL SISTEMA POLITICO SOCIAL ACTUAL.

##### A.- FACTORES DE INFLUENCIA ENDOGENA.

###### 1.- SOMATICOS.

Fisiológicamente hablando, Sómico es todo síntoma físico o químico que depende de una alteración de las materias del organismo, a diferencia del síntoma funcional. "La Somatología es la ciencia que estudia el cuerpo humano, su constitución, desarrollo y funcionamiento fisiológico."(12).

Considerando lo anteriormente expuesto y para efectos de esta Tesis, se contemplan las alteraciones del organismo más notables para fundamentar este capítulo.

Se enlistan las de mayor relevancia:

- 1.- Toxi-infecciosas
- 2.- Sífilis
- 3.- Ascendencia Neuropática
- 4.- Epilepsia
- 5.- Deficiencias físicas

Es importante tener en cuenta, que el individuo que se encuentre en estado de depresión a consecuencia de alguna enfermedad como las mencionadas, tendrá más posibilidades de penetrar en el Mundo de las Drogas, a diferencia de otro que sea sano. La desesperación aparente de quien padece alguna enfermedad contagiosa o con pocas probabilidades de curación, causan depresión en el individuo.

Aunque es importante comentar que en la actualidad existen antibióticos

(12) Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Selecciones del Reader's Digest, Tomo 11 pag. 3560, 19 Edición, México, 1979.

muy fuertes, que eliminan molestias y sanan a largo plazo, pero es de considerarse que al no poder realizar actividades normales el individuo en cuestión - busca salidas a su problema, internándose en problemas más graves como lo es la Farmacodependencia.

En el subtema siguiente se contempla un panorama más amplio al respecto - de dos padecimientos somáticos, la Epilepsia y las Deficiencias Físicas.

#### A) HEREDITARIOS.

Biológicamente la herencia es el conjunto de características que el hombre, los animales y las plantas heredan de sus padres o ascendientes, por ejemplo: tamaño, forma, color de piel, ojos, y pelo, carácter, resistencia o propensión a ciertas enfermedades, pautas de conducta, etc., el estudio científico de las leyes de la herencia es la "Genética". ( 13 ).

Se habla sobre que la Herencia Genética es un factor determinante, para - que cierto tipo de sujeto tienda a delinquir o a ingerir cierto tipo de sustancias tóxicas nocivas para la Salud, en el presente estudio se llega a la conclusión, que la Herencia es factor determinante en enfermedades como la diabetes, males congénitos, etc., pero no en la tendencia a estimularse con drogas aunque es cierto que estará con un porcentaje más elevado de consumirla el sujeto que descende de padres adictos en comparación con una persona que sus padres - nunca han ingerido sustancias tóxicas frecuentes.

Dicho lo anterior sería importante analizar los factores sociales que se exponen posteriormente ya que se considera que el seno familiar, si es determinante para que el individuo sufra una adicción a la droga o no.

#### B) PERINATALES.

Perinatología, es la especialidad médica que estudia todo lo relacionado

(13) Gran Diccionario Enciclopédico, Ob. Cit., pag. 1307.

con la gestación, nacimiento y primeros meses de la vida del niño.

Se ha comprobado en estadísticas realizadas en México y Estados Unidos de Norteamérica, que los hijos de padres farmacodependientes tienden con mayor facilidad a convertirse en drogadictos, en comparación con los hijos de padres que no tienen problema de adicción, por otra parte se está analizando que la mujer embarazada adicta a algún tipo de estupefaciente, intoxica al producto durante todo el proceso de la gestación, dando como resultado que al nacer, el producto tiene diversos problemas en el organismo, desde alguna malformación en el cuerpo, hasta células cerebrales muertas, aunado esto, y por si fuera poco, desde su nacimiento el individuo, descendiente de madre adicta dependerá generalmente de la sustancia tóxica que su madre utilizaba durante su embarazo.

## 2.- ENDOCRINOLÓGICOS.

### A) EPILEPSIA.

Hemos hablado sobre diversos factores sociales, familiares, e individuales que originan la Farmacodependencia, pero aún nos falta por analizar Trastornos Biológicos y Deficiencias Físicas, que de acuerdo a esta investigación se deduce que la Epilepsia por el conflicto emocional que provocan en el sujeto las convulsiones lo hacen más susceptible para caer dentro de este problema.

La Epilepsia por sí misma, es una enfermedad crónica, caracterizada por convulsiones y pérdida del conocimiento, tienen dos formas principales; la típica o Esencial, llamada Gran Mal, anunciada o precedida por auras y en que los síntomas característicos se añaden la caída en tierra, violentos giros de las pupilas, castañeteo de los dientes con mordeduras en la lengua a veces y emisión de espuma por la boca, con un largo sueño después del ataque. Y la menor o pequeño mal, en que las auras y convulsiones son muy breves o faltan y predominan las llamadas ausencias o lagunas mentales.

Por tal motivo es conveniente que un paciente epiléptico, además de reci-

bir ayuda médica clínica, se recomienda al mismo tiempo ayuda psiquiátrica, con el objeto de encaminar al sujeto a desarrollar sus valores y aptitudes como una persona totalmente normal, de no ser así, como se mencionó anteriormente, sería un sujeto con mayor porcentaje de ser un farmacodependiente, que un sujeto sin problemas de Epilepsia.

#### B) ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO.

El Alcoholismo es una enfermedad progresiva que al crear hábito, va minando poco a poco el organismo produciendo trastornos nerviosos, hepáticos, gastrointestinales, etc.

Por otro lado también es causa de problemas emocionales y en ocasiones contribuye fuertemente a la desintegración familiar.

El Alcoholismo al igual que la drogadicción, es una forma de evadirse de la realidad. Por su mismo carácter este vicio está más defendido y es, de alguna manera, mejor aceptado por nuestra sociedad, pues no solo afecta a los jóvenes sino también a los adultos.

El Alcoholismo sirve como depresor que la mayoría de los jóvenes ingiere y que propicia en alto índice la iniciación a las drogas; el problema empieza temprano y si no tenemos cuidados puede tener efectos de largo alcance.

Con el alcohol se observa, como se estimulan los sentimientos agresivos la susceptibilidad, la intolerancia, la valentona, etc., bajo los efectos del alcohol. De tal forma se pueden cometer muchos actos destructivos y ocasionar lesiones personales.

Es bien sabido que los hijos tienden a imitar, la conducta de sus padres y que un enorme porcentaje de niños y jóvenes delincuentes provienen de familias alcohólicas.

Esto le da importancia decisiva a las acciones de prevención en la comunidad para combatir el problema del alcoholismo.

El problema de la bebida aumenta del 5% en varones de 14 años al 40% en los de 19, y del 4% en las muchachas de 14 años, al 21% en las de 19 años.

De los delinquentes, del 30 al 40% proceden de hogares de alcohólicos. De los problemas llevados ante los Tribunales Familiares el 40% están relacionados con el alcohol.

La proporción de adolescentes, informados como embriagados por lo menos una vez al mes, aumentó del 10% en 1976 en 1985.

Durante los últimos 4 años ha habido un 50% de aumento en el número de personas de 15 años que tomaron su primera copa antes de los 14 años.

La proporción de estudiantes de Secundaria que fueron reportados como ebrios aumentó espectacularmente del 20% antes de 1946 al 45% entre 1976 y 1985.

Por otra parte está visto que el alcoholismo afecta a la población del medio rural de una manera muy seria. En Estados como Guerrero, Guanajuato, Colima, Veracruz, Chiapas y otros, más del 60% de los delitos de sangre ocurren debido a la intoxicación alcohólica de personas que son bebedores habituales. En otras investigaciones se ha encontrado que la alta incidencia del Alcoholismo, es la causa de los accidentes automovilísticos. ( 14 ).

Los problemas relacionados con el simple hecho de ser mujer, son ahora complejos. Para contender con las dificultades de la vida, las mujeres adolescentes necesitan explorar activamente y esclarecer quienes son en la sociedad actual, más bien que utilizar el alcohol como sustitutivo de esa exploración de sí mismas, que puede resultar en poder personal.

El efecto que ejerce el alcohol sobre el dominio de un individuo, sobre sí mismo puede ser devastador.

Los adolescentes que abusan a menudo del alcohol se vuelven "OTROS" bajo

(14) C.F.R. North, Robert y Richard Orange Jr. El Alcoholismo en la Juventud, Editorial Pax-México, México, 1985. p.p. 20 a 24, 53.

su influencia.

1.- Los estudios han mostrado que cuando los **bebedores** sociales varones - beben en grupo de **compañeros** o amigos, las agresiones interpersonales aumentan de modo significativo.

2.- De todos los arrestos efectuados por la policía, más del 50% están relacionados con el alcohol.

3.- El alcohol, es un factor contribuyente en más del 50% de los homicidios.

4.- De todos los ingresados en Hospitales Mentales, más de la mitad son - alcohólicos.

5.- Más de un tercio de los suicidios involucran alcohol, y un número des proporcionalmente alto de personas, con problema de bebida se matan.

Los efectos más peligrosos del alcohol, se producen al mezclarlo con -- otras drogas. El conocido caso de Karen Ann Quinlan, confirma este hecho.

Probablemente estaba bebida y decidió tomar píldoras para dormir (Barbitúricos), como resultado entro en estado de coma.

"Hay adolescentes que beben mientras consumen drogas, calmantes y estimu-- lantes. El mezclar éstas, con el alcohol es como estar en una clase de química y ponerse a jugar con productos químicos, se puede producir sin querer una peli grosa explosión. Por lo que un adolescente se hace adicto a las drogas en unos meses, mientras que un adulto puede serlo en años, pues la droga acusa más los efectos en un organismo joven que en un organismo adulto." ( 15 ).

El consumo simultáneo de bebidas alcohólicas y farmacos con acción depresora del Sistema Nervioso Central, produce un efecto potenciado que afecta negati

(15) North, Robert y Richard Orange, ob. cit., pag. 20 a 24, 53.

vamente la función nerviosa y respiratoria.

Así mismo, el tabaquismo es una "intoxicación lenta producida por el tabaco en quienes lo fuman, mascan, o aspiran con exceso o simplemente la manipulan:

Tiene una forma aguda manifiesta en nauseas, vómitos, disnea, etc. Y -- otra crónica en que el Sistema Circulatorio (Arteriosclerosis), el nervioso -- (Dismnesia) y las vías respiratorias (Faringitis, Laringitis) son los más frecuentemente afectados en ese orden." (16).

El tabaco y el alcohol se encuentran entre las drogas de uso más común, ambos pueden causar adicción, ya que en muchos individuos su consumo se vuelve ya una necesidad; sin embargo estas drogas son aceptadas socialmente e incluso las grandes compañías que las producen gastan millones de pesos en publicidad para incitar a más personas a consumirlas.

A pesar de que causan serios problemas de salud, sólo se pide a los fabricantes que informen a los compradores que el consumo del producto puede ser nocivo para la salud.

La substancia activa del tabaco es la nicotina, que produce el efecto de calmar la tensión nerviosa.

Por otra parte, el hábito prolongado de fumar, produce enfermedades del -- Sistema Respiratorio y aumenta las probabilidades de que se produzca Cáncer en la garganta o en los pulmones. Sin embargo, la dependencia del cigarro no lleva al individuo a tener problemas de convivencia en la sociedad en que vive.

El Alcoholismo, por el contrario, sí lleva a que el individuo tenga problemas con su familia, en el trabajo y en todos los aspectos de su vida, ya que la persona alcohólica no dispone de tiempo ni energía para las actividades constructivas, pues dedica grandes esfuerzos a conseguir e ingerir bebidas embriagantes o a recuperarse de sus efectos.

(16) Gran Diccionario Enciclopédico, Ob. cit., pag. 3630

### C. DEFICIENCIAS FISICAS.

El individuo desde que nace, está destinado a realizar determinados patrones de conducta, que en la mayoría de las veces dependerá para realizarlos de toda su capacidad y potencial físico y mental. Debido a determinados males congénitos de los progenitores, o a los diversos medios abortivos empleados por los padres para no tener un hijo que no desean, el individuo nace con alteraciones en su metabolismo que le van a impedir desarrollarse normalmente como los demás, afectándolo psicológicamente de una manera trascendental en su vida futura, que lo llevará a dirigir su atención a otras actividades negativas.

Como resultado de sus insuficiencias y a la falta de comprensión y orientación, el individuo cuando llega a la etapa de la adolescencia arriba en un mar de confusiones y de interrogantes sobre su vida futura.

Es un ser inseguro en lograr los objetivos que lo llevarán en todo caso a ocupar un lugar en la sociedad.

Estas imperfecciones en su organismo, en muchos casos llevará al adolescente a estados depresivos ocasionados por la frustración e impotencia de poder desarrollarse normalmente al lado de sus demás compañeros, encaminándose equivocadamente a consumir drogas (que estén al alcance de sus posibilidades) para tener un escape a la realidad que vive en esos momentos, convirtiéndose en un farmacodependiente habitual.

Cabe hacer notar que este factor no es generalizado, pues no todos los individuos con irregularidades físicas consumen drogas en forma dependiente, por lo que se tendría que resaltar la necesidad de dar atención y orientación personal especializado en estos problemas; para encaminar al adolescente que presente deficiencias físicas a actividades deportivas, recreativas y de trabajo a nivel nacional.

No debemos olvidar que existen jóvenes con deficiencias físicas, que deben

tomar fuertes dosis de medicamentos recetados por médicos, y que de alguna manera son dependientes de drogas, sin que ellos mismos se den cuenta; por tal motivo se reafirma la necesidad de orientación y prevención a la Farmacodependencia, con jóvenes con problemas de deficiencias físicas que tienen contacto con medicamentos en dosis elevadas.

Concluyendo; se define que el sujeto con deficiencias físicas, notables serán más vulnerables a la adicción por las drogas.

### 3.- PSIQUICOS.

Para el Psicólogo o el Especialista del comportamiento, cada individuo es un ser extremadamente complejo y variable. No cabe una explicación o acción eficaz, si no se parte de esa complejidad y variabilidad. El uso de drogas es concebido como una simple modalidad de comportamiento humano. La complejidad de las drogas no es sino un término entre otros, de la educación humana. Son variables los efectos de las drogas en el organismo humano, pero es interesante analizar los estragos que ocasionan en la mente.

Es por ello que los individuos que llevan varios años consumiendo drogas, se atrofian la capacidad intelectual, además de complicar su salud mental, al grado de lograr desequilibrios tales, como la Esquizofrenia en niveles elevados y en menor problemática para el individuo, hablaríamos de inestabilidad emocional, lagunas mentales, locura en menor grado, idiotez, o vida vegetativa en alguna Clínica u Hospital.

### B.- FACTORES DE INFLUENCIA EXOGENA.

#### 1.- MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente es aquello que rodea e influye en un sujeto u objeto, en este caso, hablamos de un individuo y el medio que le rodea es como primera instancia y sin duda el Seno Familiar de donde saldrá para enfrentarse a un medio ambiente más complejo, que es el ambiente extrafamiliar (la sociedad los amigos

buenos o malos), y el peligro que implican estos elementos.

La población joven es quien mayormente es atacada por la Farmacoddependencia, tanto por el carácter social del fenómeno, como por ser jóvenes quienes mayores problemas de ubicación social tienen, ya que están en una etapa de transición entre la infancia dependiente y la vida adulta independientemente, sin olvidarnos que en cualquier etapa de la vida se pueden suceder problemas tanto psicológicos como de cualquier otro tipo.

La consecuente inestabilidad de esta época aumenta los riesgos de manifestaciones de conducta patológica, la delincuencia y la drogadicción vienen a ser en este sentido, consecuencia ambiental y pueden considerarse como una enfermedad Sociopsicológica favorecida por un medio social, que nos brinda otras salidas óptimas implicando de ello un medio familiar integrando, oportunidades de crecimiento, desarrollo, recreación, etc.

Los jóvenes en ciertos barrios, ingresaban a pandillas y forman Subculturas que tienen códigos de conducta, creencias, actitudes y valores diferentes - que aquellos otros barrios o clases, y si dichas pandillas que a menudo se dedican al vandalismo y la violencia por razones no utilitarias, se estima que es por que tales actitudes proporcionan oportunidad para establecer y simbolizar la autoestima, masculinidad, autoridad, etc.

Los jóvenes farmacodependientes han llegado a constituir poderosos grupos de necesidades, sean estas de apoyo, seguridad, identificación en formas consistentes de comportamiento, se exige una subcultura cuando las personas actúan entre sí, en forma eficiente, con el fin de resolver problemas comunes de adaptación.

La influencia de un medio ambiente en un adolescente, es mucho más fácil - aceptarlo, si la familia del joven presenta desintegración familiar, presencia de adicciones en algunos de los miembros de la familia, conflictos entre padre e

hijo, que dificultan su interrelación, pautas de conductas ambiguas de desadaptación de los padres en el medio en que se desenvuelven, confusión de roles; falta de comunicación adecuada en la familia.

Con esta problemática, la droga puede representar la posibilidad de combatir diferencias vitales con los amigos, de ser comprendido por ellos, ya no es un individuo aislado y extraño, sino uno más entre iguales, el proceso de cambio conflictivo en alto grado, sigue un curso normal en la mayoría de los jóvenes, pero existen casos en los cuales esta crisis se da con mayor agudeza y resulta más difícil de superar, en algunos adolescentes puede darse una timidez exagerada, que los incapacita para relacionarse con los demás o bien ciertos complejos basados en reales o imaginados defectos físicos acompañados de fuertes sentimientos de desvalorización o de inferioridad, así como diversos problemas asociados a trastornos neuróticos de índole variada, problemas de este tipo pueden motivar al recurso de la droga entre ciertos jóvenes para escapar así, de una ansiedad que en algunos casos se torna insoportable.

Dentro del seno familiar y todo lo contrario a una familia desintegrada también afecta la sobreprotección y la manipulación de los hijos, y siendo la adolescencia una etapa de ruptura de dependencia simbiótica con los padres para lograr así su independencia, las angustias y conflictos que esto provoca pueden desembocar como intentos de resolución en la adicción de sustitutos, sean estas personas o cosas con los cuales recrean al núcleo simbiótico, tal sería la especial afición a un grupo extrafamiliar, el grupo de contemporáneos, la pandilla, el amigo íntimo.

La delincuencia y la drogadicción vienen a ser en este sentido consecuencia ambiental y pueden considerarse como una enfermedad sociopsicológica "Favorida por un medio social que no brinda otras salidas óptimas".

## 2.- ECONOMICOS.

La competencia, la insatisfacción y la velocidad de los cambios, el ritmo vertiginoso de la vida, la falta de objetivos y el consumismo en que se sumen las sociedades actuales favorecen los problemas económicos y familiares.

El adolescente con pocos recursos económicos utiliza la droga como medio de escape a la inseguridad y el aislamiento producidos por las dificultades de adaptación a su situación el joven puede buscar la droga para reflejar y tener nuevas maneras de ser y sentir sin vivir la angustia del cambio.

La falta de ingresos suficientes en el hogar a causa de los raquíticos -- sueldos de los jefes de familia, que la mayoría de las veces se encuentran en un estado de depresión y angustia que dan como resultado la pérdida del empleo, desembocando en la necesidad de que los hijos a temprana edad tengan ya sobre su vida la obligación de salir a la calle a buscar los medios para conseguir algo de dinero, siendo presas inmediatamente de las mafias de explotadores que los llevan a situaciones de vida inhumanas causando en ellos una alteración peor que la que tenían en sus hogares.

Comienza lavando los cristales de los automóviles que se detienen por la luz roja de algún semáforo, o haciendo suertes con algunas pelotas y la cara pintada, vendiendo chicles y dulces y peor aún haciéndola de traga fuegos, en la cual tiene contacto directo con las sustancias tóxicas, todo por tratar de conseguir dinero para su hogar.

Las relaciones que han creado con sus compañeros en la calle, lejos de beneficiar al adolescente lo perjudican, comenzando a vivir negativamente pues ya desligado del seno familiar, comienza a consumir sustancias tóxicas utilizando el poco dinero que le queda en la compra de inhalantes que le harán olvidar por momentos sus problemas cotidianos, comenzando con esto el debacle de su vida.

### 3.- DESINTEGRACION FAMILIAR.

La familia es la base de la sociedad, por tal motivo es de suma importan--

cia en la estructuración del individuo, por ser el primer medio de socialización del niño.

En el núcleo familiar es donde a través de los parámetros establecidos, el niño aprende las primeras pautas conductuales e instrumentos con los cuales podrá manejarse en la vida.

Todas las familias se enfrentan a problemas, producto de peculiaridades socioeconómicas que hacen a la sociedad mantenerse en un estado de inestabilidad e inseguridad en todos los órdenes, generándose así una gran dificultad de poder establecer relaciones interpersonales satisfactorias y vínculos emocionales duraderos, esto nos hace reflexionar sobre el por qué algunas familias presentan manifestaciones patológicas como grupos en algunos de sus miembros y -- otras no. Las respuestas conducen a observar que lo difícil del medio es similar para ambas, luego las actitudes ante los conflictos son los que varían notablemente.

La familia del farmacodependiente, presenta desintegración familiar, la presencia de adicciones en algunos de los miembros de la familia, conflictos entre padre e hijo que dificultan su interrelación, pautas de conducta ambiguas; desadaptación de los padres en el medio en que se desenvuelve, confusión de roles, falta de comunicación adecuada en la familia. Es común encontrar casos de farmacodependencia en familias donde la migración del campo a la ciudad trae aparejados fenómenos de transculturación y conflictos de los valores y -- sistemas de vida. (17).

La familia campesina debía su estabilidad a su historia ancestralmente arraigada al campo.

El cambio a la ciudad o a las poblaciones marginales obliga a las familias a replantear totalmente su existencia.

(17) C.F.R. Centro de Integración Juvenil, A. C., (investigaciones), El problema de las drogas entre los jóvenes, impreso por Centros de Integración Juvenil, México, 1987, pag. 24 a 35.

Las posibilidades del campo eran claras, definidas y únicas la ciudad -- ofrece muchas alternativas, todas confusas, nuevas e inexploradas. (18).

Las familias actuales estan expuestas a una desintegración parcial o total, debido a que:

- 1) La necesidad que tienen tanto el padre como la madre de trabajar, a fin de ganar suficiente dinero para poder tener aunque sea un modesto estilo de vida.
- 2) La inflación esta obligando a los padres a trabajar más intensamente y durante más horas.
- 3) La sociedad esta en constante cambio tecnológico imponiendo demandas cotidianas para responder a los cambios.
- 4) Hay bombardeo de información confusa, que hace que los padres esten inseguros de su propio conocimiento, como resultado se sienten incompetentes como educadores y como proveedores de información.
- 5) Los medios de difusión producen una gran impacto en la vida familiar. (19).

#### 4.- REFUGIO EN GRUPOS.

México ha logrado, después de la Segunda Guerra Mundial, un desarrollo -- económico acelerado. Sin embargo, este no ha sido integral y solo ha cubierto algunos aspectos. Esto ha provocado Polos de Desarrollo Urbano muy grandes, como la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y otras, y la permanencia de zonas rurales donde aún existe un atraso económico y social considerable.

Esto ha hecho que las ciudades crezcan en forma desmedida y poco planificada y que como consecuencia surjan una serie de problemas que aquejan a toda la población principalmente a las capas populares y de singular manera a los jóvenes en una sociedad como la nuestra en donde la juventud, representa la mayo-

(18) C.F.R. De la Garza Fidel, Ivan Mendiola H., Adolescencia Marginal e Inhalantes, Edit. Trillas, México, 1983, p.p. 80-90.

(19) C.F.R. North Robert, Orange Richard Jr., ob. cit. p.p. 20-24.

ría de la población, su participación y problemática son muy importantes, ya - que en el futuro inmediato de nuestro País estará en sus manos.

Actualmente, y tanto en las ciudades como en el campo, existen muchos problemas que no han podido solucionar, e incluso se han agravado o han aparecido nuevos.

Entre estos resalta el alza constante de la vida y el desempleo, los cuales inciden en la juventud; ésta encuentra crecientes dificultades para conseguir trabajo o continuar sus estudios. Esta problemática, aunada a la natural za y temperamentos propios de la juventud los cuales la hacen ser una parte inconforme dentro de la sociedad en la cual actúa, permite que existan en términos generales dos diferentes salidas que intentan ser una respuesta a estos problemas.

Por un lado observamos manifestaciones violentas de rechazo y evasión de la realidad que los rodea, como el alcoholismo y la drogadicción los cuales per-miten actuar sobre esa realidad de manera crítica y constructiva, sino de una manera que cuando no los aísla, llega a extremos de violencia y destrucción.

Esto no quiere decir, sin embargo, que la juventud haya perdido la capaci-dad de participar constructiva y concientemente en la transformación de la so-ciedad hacia una más equitativa e igualitaria.

Hablándole a la juventud durante su Campaña Presidencial, el Presidente - Miguel de la Madrid Hurtado decía que, "La Juventud puede comprometerse, debe - comprometerse, por una sociedad más igualitaria, una sociedad donde todos los - mexicanos tengan acceso a los mínimos de bienestar que requiere una vida digna y decorosa:

Minimos en contra de la subnutrición de grandes núcleos del pueblo Méxicano.

La juventud tiene que comprometerse con la Democracia, lograr una mayor -

participación popular en todos los procesos de nuestro Desarrollo, más participación popular en los Procesos Económicos, más participación popular en los Procesos Políticos, más participación popular en todos los Aspectos de la Vida Social y fundamentalmente en la Vida de la Cultura".

En consecuencia a los problemas socioeconómicos y familiares, como lo hemos venido mencionando, los jóvenes buscan refugio en grupos con características similares, por esta razón se dan el pandillaje y el vandalismo.

La aparición de pandillas es un fenómeno común en las grandes ciudades. - Estas pandillas en ocasiones controlan un territorio delimitado, ya sea una calle, un barrio, o un sector determinado de alguna colonia, con el fin de hacer prevalecer sus intereses de grupos enfrentándose a otras pandillas o bien a la policía.

Las pandillas generalmente están integradas por jóvenes de clases populares que no han tenido acceso a niveles medios y superiores de educación.

Otro hecho que los caracteriza es que en general sus miembros son jóvenes sin empleo. La presentación de espectáculos tanto deportivos como musicales, - facilitan la concentración de cientos o miles de personas. Estas circunstancias permiten que grupos de jóvenes escudándose en la multitud y el anonimato, realicen acciones violentas que afectan a los ciudadanos comunes, como asaltos a tiendas, a camiones repartidores, destrucción de viviendas y locales comerciales, etc.

Muchas veces estos problemas reflejan una frustración de grandes sectores de la población que en la vida diaria no tienen los canales de participación y expresión adecuados. ( 20 ).

##### 5.- PROBLEMAS DE IDENTIFICACION PERSONAL.

(20) C.F.R. Martínez Federico, Profesor, Escuela Nacional de Antropología e Historia (estudios), Impresos Sun Rise, México, 1980, pag. 63.

El problema de la Farmacodependencia como fenómeno social, representa la necesidad de trabajar en todos los ámbitos en que se desenvuelve el ser humano. Su desarrollo integral depende de varios aspectos: Lo individual, lo familiar y lo social; jugando un papel importante cada uno de ellos y estando en estrecha interrelación, lo que permite hablar de que uno afecta a los otros dos. Es decir, hablar del aspecto individual nos obliga a pensar en lo familiar y en lo social para lograr en su totalidad al sujeto y su problemática.

El ser humano desde antes de nacer, empieza a ser determinado por todas las situaciones que se presentan en la pareja de padres. El papel del hombre como el de la mujer son importantes y no es privativo de uno de ellos la educación de los hijos y su concepción por lo que es necesario un apoyo mutuo al momento de ser padres.

Desde el momento en que se desea tener un hijo, nace para la pareja una situación psicológica que va a determinar si este hijo va a formar parte de las ilusiones, de los proyectos, de las obligaciones, de los deseos inconscientes de ambos y con ello "DARLE UN LUGAR" en su vida futura. Cuando esto no pasa y se tiene un hijo solo porque no hay otro remedio, este hijo probablemente sentirá ese rechazo y esta a su vez determinará, en gran medida su felicidad o falta de ella en su vida.

Ahora bien, el hecho de que las parejas llevan vidas señoradas, es decir, que comparten un mínimo de actividades o decisiones y cuya comunicación sea casi nula y que se inclinen por esto a tener hijos, es un intento por llenar el vacío emocional que representa ese tipo de vida y una forma de arruinar una vida aún sin nacer.

Al nacer el niño, como cada uno de nosotros, trae un sinúmero de potencialidades físicas y psíquicas que desarrollará a lo largo de su vida. Con un equipo biológico muy completo tendrá la posibilidad de convertirse en un ser -

psíquico, que durante el primer acto de vida pasará por una etapa de simbiosis - psicológica con la madre. Con esto se empezará a desarrollar en un mundo de relaciones y su especial forma de ser en el futuro. Es el inicio de un ser BIO-- PSICO-SOCIAL.

Estos patrones de conducta estan dados y son solo la forma externa de - mostrar nuestro ser psicológico y su forma de acción.

Tales patrones actuarán en un niño, un adolescente o un adulto, y se man- tendran en ellos siempre. Ahora bien, se enfocará la atención en la adolescen- cia, que es a quien mayormente ataca la Farmacodependencia, tanto por el carác- ter social del fenómeno, como por ser los jóvenes quienes mayores problemas de ubicación social tienen, ya que estan en una etapa de transición entre la infan- cia dependiente y la vida adulta independiente, sin olvidarnos que en cualquier etapa de la vida se pueden suceder problemas tanto psíquicos como de cualquier otro tipo.

Si consideramos las características de cada persona (timidez, agresivi- dad), veremos de que forma especial cada uno resolviera las situaciones que se presentan en la vida. Así, si un adolescente se encuentra en grupo de mucha- chos y muchachas y es tímido, le costará mucho trabajo de compensar estos pro- blemas con los medios que tenga a la mano. Estos medios podrán ser la droga. - el alcohol, el vandalismo, el robo, etc.

El adolescente con pocos recursos psicológicos utiliza la droga, como me- dio de escape a la inseguridad y al aislamiento producidos por las dificultades de adaptación a su nueva situación. El joven puede buscar la droga para refle- jar y tener nuevas maneras de ser y sentir sin vivir la angustia de cambio.

La droga también puede representar la posibilidad de combatir diferen- cias vitales con los amigos, de ser comprendido por ellos ya no es un indivi- duo aislado y extraño sino uno más entre iguales. El proceso de cambio, con--

flictivo en alto grado, sigue un curso normal en la mayoría de los jóvenes, pero existen casos en los cuales estas crisis se dan con mayor agudeza y resulta más difícil de superar. En algunos adolescentes puede darse una timidez exagerada, que los incapacita para relacionarse con los demás o bien ciertos complejos basados en reales o imaginados defectos físicos acompañados de fuertes sentimientos de desvalorización o de inferioridad, así como diversos problemas asociados a trastornos neuróticos al recurso de la droga entre ciertos jóvenes para escapar así de una ansiedad que en algunos casos, se torna insoportable.

Los actos del joven farmacodependiente se convierten en centro de interés para los que le rodean. Con la droga llama la atención, los demás se preocupan por lo que hace; en suma, se siente protagonista. Además la sensación de "Ser un Rebelde" refuerza su valor para enfrentarse al entorno que le ha hecho fracasar, y que, en cierto modo, le ha rechazado.

Aunque las razones individuales que llevan al joven a consumir drogas son muy diversas, es posible encontrar una explicación satisfactoria en la situación característica en la que vive, tanto a Nivel de Desarrollo Psicológico como Físico o Social.

Al encontrarse el individuo en la etapa de transición entre la infancia y la adultez, se produce una serie de procesos de suma importancia para la adquisición y consolidación de la personalidad. ( 21 ).

(21) C.F.R./Abordaje Médico de la Farmacodependencia, Centro de Integración Juvenil Atzacapotzalco. (estudios), Impreso por Centros de Integración Juvenil, México 1986, pag. 65 a 70.

CAPITULO IV

## CAPITULO IV

### CONSECUENCIAS DEL USO DE LAS DROGAS.

#### A.- CONCEPTO.

Las drogas estan formadas por sustancias químicas, que actuan sobre el organismo, provocando en el, modificaciones físicas o mentales.

#### B.- EFECTOS.

La Farmacodependencia trae consecuencias físicas, psíquicas, familiares y sociales para el individuo, por tal motivo analizaremos los efectos primarios y secundarios que traen consigo el abuso de las drogas.

##### 1. PRIMARIOS.

Consecuencias Físicas,  
Consecuencias Psíquicas;  
Consecuencias Familiares.

##### 2. SECUNDARIOS.

Consecuencias Sociales,  
Consecuencias Jurídicas.

#### C.- CONSECUENCIAS PSIQUICAS.

Cabe mencionar al respecto, las alteraciones mentales producidas por la dependencia a determinadas drogas por el individuo adolescente, sustancias que deterioran su cerebro y su cuerpo haciendo de él, un sujeto de deshecho social.

#### SE ENCUENTRAN PRIMARIAMENTE:

- a) Irritabilidad y nerviosismo
- b) Actitudes letárgicas soñolientas
- c) Animicidad e histeria
- d) Soñolencia y atontamiento
- e) Distorcionamiento en la percepción de la profundidad

- f) Semisueño parecido al trance
- g) Experimentación de cierto grado de terror
- h) Cambios en los estados de ánimo y trastornos de conducta
- i) Trastornos visuales, auditivos, táctiles y de la percepción del tiempo y de la imagen del propio cuerpo.
- j) Marasmo y lentitud en la palabra y en la acción
- k) Propensión a una conducta sexual anormal, con gran excitación poco poder - realizador
- l) Eventualmente brotes agresivos

SECUNDARIAMENTE PODEMOS ENCONTRAR:

- a) Agresividad potencial
- b) Perdida total de la percepción de la profundidad
- c) Comienza a presentarse un alto grado de paranoia en el sujeto
- d) El sujeto se torna desconfiado y presenta síntomas de desconocimiento a familiares y demás personas que le rodean
- e) Experimenta un grado total de terror producido por las alucinaciones permanentes
- f) Presenta incapacidad total para desarrollarse activamente
- g) Desdoblamiento de la realidad y la fantasía

Mencionamos las consecuencias psíquicas de mayor relevancia para la familia y el sujeto en sí, trastornos que provoca la adicción por las drogas y que de una manera u otra siempre llevan al mismo final, (en caso de no contar con ayuda especializada), el olvido total de los seres que los rodean, la sociedad, la pérdida de la conciencia, locura en múltiples grados y en el último de los casos la muerte.

D.- CONSECUENCIAS JURIDICAS.

Considerando al farmacodependiente como un individuo con necesidad de con-

sumir determinada clase de estupefacientes, sustancias tóxicas o sustancias - que producen efectos psicotrópicos, es obvio que primeramente deberá poseerlos - para consumirlos o distribuirlos adecuando típicamente su conducta al título res- pectivo del Código Penal denominado "Delitos contra la Salud, en Materia de Estu- pefacientes y Sustancias con efectos Psicotrópicos", teniendo ya de por sí, una perspectiva de ilícito al encontrarse en estado de intoxicación, pues es un indi- viduo de alto riesgo que buscará por medio de actos delictivos conseguir los me- dios para la obtención de sus satisfactores. Así tenemos que el adolescente far- macodependiente encuadrará su conducta en otros tipos Penales Básicos como lo - son "Delitos contra las personas en su patrimonio", principalmente robos en cual- quiera de sus formas, "Delitos contra la vida y la integridad corporal", general- mente lesiones en sus diversas clases y hasta homicidios calificados, en su afán de obtener dinero para la adquisición de drogas.

Surgiendo de esta manera, un grave problema que ha puesto en duda a nues- tros legisladores respectó a la inimputabilidad de los menores de dieciocho años que presentan conductas que nuestra Legislación contempla como delitos, mostran- do un notable incremento en nuestra sociedad, siendo alarmante que muchas de -- esas conductas han quedado sin sanción, por que se hallan protegidos por la inim- putabilidad que el propio Estado les ha concedido a los menores en el aspecto Pe- nal.

Ahora bien, no solo trae consecuencias en el ámbito Penal, también los aca- rrea en el Area de Trabajo, pues nuestro país que está aún en vías de desarrollo, necesita de sangre nueva de las generaciones que vienen empujando, y que deben - tenerse en consideración.

#### E.- CONSECUENCIAS SOCIALES.

EL ser humano por naturaleza es un ser BIO-PSICO-SOCIAL, analizándolo den- tro del Contexto Social, se ha estudiado que cada sujeto deberá adaptarse a su -

medio ambiente.

Para el especialista de las Ciencias Sociales, la diversidad es un factor-complejo. Las Culturas y las Subculturas definen ese uso y reaccionan ante él de diferentes maneras.

Aprueban y condenan el uso de ciertas sustancias; indican quienes pueden o no utilizar cada una de ellas y en que condiciones, se busca una explicación del uso de las drogas en factores tales como los fallos Institucionales, las condiciones Sociales y Económicas y la reacción de la Sociedad ante problemas relacionados con dicho fenómeno.

En la medida en que la complejidad de cada uno de los tres elementos sea ignorada o simplificada al extremo, las medidas que se tomen para modificar el comportamiento de quienes consumen drogas tendrán una eficiencia mínima.

Hay un grado de complejidad mayor que el de la mayoría de los seres humanos, tolera de preferencia.

Los seres humanos tienden siempre a definir un problema de tal manera, que este se preste a una solución simple, en especial a la que está dispuesto a dar, un determinado grupo.

Analizando el uso de las drogas y los problemas conexos desde un punto de vista Socio-cultural suelen destacar y subrayar la complejidad y la variabilidad del contexto. Unas drogas concretas cobran su sentido e importancia no tanto por sus propiedades Farmacológicas como por el modo en que una sociedad define sus usos y a sus consumidores y como reacciona ante ellos.

El consumo de drogas socialmente proscritas, es considerado en primer lugar como una conducta irregular que debe tratarse y considerarse paralelamente a otros comportamientos irregulares y que de ser exclusivos, tienen un carácter destructivo.

Como en todas las aberraciones del comportamiento, el daño puede ocurrirle al individuo en razón de su propio comportamiento o por una reacción de la sociedad ante él. Se tiene presente que tal comportamiento varía necesariamente según las Culturas y las Subculturas.

El aspecto social esta presente en las condiciones Socio-económicas y ambientales y las razones de tensión psicológica y por lo tanto, como el punto de intervención básico aunque no esencial, se considera que la pobreza, una vivienda inadecuada, las discriminaciones, la carencia de oportunidades, la industrialización, urbanización, hogares deshechos, falta de dirección por parte de los padres, instituciones docentes y laborales, grandes e impersonales y quiebra de los controles sociales son las grandes consecuencias que la sociedad determina y pone a disposición de aquellos jóvenes que estan expuestos por causas diversas a caer en las Garras de la Drogadicción.

CAPITULO V

## CAPITULO V

### PREVENCION DE LA FARMACODEPENDENCIA.

#### A.- JURIDICA.

##### 1.- CODIGO PENAL.

La fundamentación jurídica del presente escrito se basa en el Código Penal vigente para el Distrito Federal, en Materia del Fuero Común y para toda la República en Material del Fuero Federal.

Dicho lo anterior, es importante mencionar los Artículos del 193 al 199 - del Código Penal con el propósito de ofrecer al lector la oportunidad de tener un antecedente sobre las respectivas sanciones para quienes incurran en el delito contra la Salud.

ARTICULO 193.- Se consideran estupefacientes psicotrópicos los que determinen la Ley General de Salud, los Convenios o Tratados Internacionales de observancia obligatoria en México, y los que señalan las demás disposiciones aplicables a la Materia, expedidas por la Autoridad Sanitaria correspondiente, conforme a lo previsto en la Ley General de Salud.

Para los efectos de este capítulo se distinguen tres grupos de estupefacientes o psicotrópicos:

I. Las sustancias y vegetales señalados por los Artículos 237, 245 fracción I y 248 de la Ley General de la Salud.

II. Las sustancias y vegetales considerados como estupefacientes por la Ley con excepción de las mencionadas en la fracción anterior y los psicotrópicos a que hace referencia la fracción II del Artículo 245 de la Ley General de la Salud.

III. Los psicotrópicos a que se refiere la fracción III del Artículo 245 de la Ley General de la Salud.

ARTICULO 194.- Si a juicio del Ministerio Público o del Juez competentes - que deberán actuar para todos los efectos que se señalan en este Artículo con el auxilio de peritos, la persona que adquiera o posea para su consumo personal -- substancias o vegetales de los descritos en el Artículo 193. Tienen el hábito - o la necesidad de consumirlos se aplicarán las reglas siguientes:

I. Si la cantidad no excede de la necesaria para su propio e inmediato consumo, el adicto o habitual solo será puesto a la disposición de las Autoridades para que bajo la responsabilidad de estas sea sometido al tratamiento y a las de más medidas que procedan.

II. Si la cantidad excede de la fijada conforme al inciso anterior pero no - de la requerida para satisfacer las necesidades del adicto o habitual durante un término máximo de tres días, la sanción aplicable será la de prisión de dos meses a dos años y multa de 500 a 15 mil pesos.

III. Si la cantidad excede de las señaladas en el inciso que antecede, se - aplicarán las penas que correspondan conforme a este capítulo.

IV. Todo procesado o sentenciado que sea adicto o habitual quedará sujeto a tratamiento. Así mismo, para la concesión de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo al hábito o adicción, pero si se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento adecuado para su curación, bajo la vigilancia de la Autoridad Ejecutora.

Se impondrá prisión de seis meses a tres años y multa hasta de 15 mil pesos al que no siendo adicto a cualquiera de las substancia comprendidas en el Artículo 193, adquiriera o posea alguna de estas por una sola vez, para el uso personal y en cantidad que no exceda de la destinada para su propio e inmediato consumo.

Si alguno de los sujetos que se encuentran comprendidos en los casos a que se refieren los incisos I y II del primer párrafo de este Artículo, o en párrafo anterior, suministra además gratuitamente un tercero, cualquiera de las substancias indicadas, para uso personal de este último y en cantidad que no exceda de la necesaria para su consumo personal e inmediato, será sancionado con prisión de 2 a 6 años y multa de 2 mil a 20 mil pesos, siempre que su conducta no se encuentre comprendida en la fracción IV del Artículo 197.

La simple posesión de canabís o marihuana cuando tanto por la cantidad como por las demás circunstancias de ejecución del hecho, no pueda considerarse que esta destinada a realizar alguno de los delitos a que se refieren los Artículos 197 y 198 de este Código, se sancionará con prisión de 2 a 8 años y multa de 5 mil a 25 mil pesos.

Nos se aplicará ninguna sanción por la simple posesión de medicamentos previstos entre las substancias a las que se refiere el Artículo 193, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando por su naturaleza y cantidad, dichos medicamentos sean los necesarios para el tratamiento médico de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder.

ARTICULO 195.- Al que dedicándose a las labores propias del campo, siembre, cultive o coseche plantas de canabís o marihuana, por cuenta o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica se le impondrá prisión de 2 a 8 años.

Igual pena se impondrá a quien permita que en un predio de su propiedad tenencia o posesión, se cultiven dichas plantas, en circunstancias similares al caso anterior.

ARTICULO 196.- Se impondrá prisión de 2 a 8 años y multa de mil a 20 mil pesos a quien, no siendo miembro de una asociación delictuosa, transporte cana-

bis o marihuana, por una sola ocasión, siempre que la cantidad no exceda de 100-gramos.

ARTICULO 197.- Se impondrá prisión de 10 a 25 años y de 100 a 500 días multa, al que fuera de los casos comprendidos en los Artículos anteriores:

I.- Siembre, cultive, coseche, produzca, manufacture, fabrique, elabore, - prepare, acondicione, transporte, venda, compre, adquiera, enejene o trafique, - comercie, suministre aún gratuitamente, o prescriba alguno de los vegetales o - substancias señaladas en el Artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de la Salud.

II.- Introduzca o saque ilegalmente del país alguno de los vegetales o substancias de los comprendidos en el Artículo 193, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito, o se realicen actos tendientes a consumir tales hechos.

Las mismas sanciones se impondrán al servidor público, que en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, encubra o permita los hechos anteriores o los tendientes a realizarlos.

III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie o colabore de cualquier manera al financiamiento para la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo.

IV.- Realice actos de publicidad, propaganda, instigación o auxilio ilegal a otra persona para que consuma cualquiera de los vegetales o substancias comprendidas en el Artículo 193.

V.- Al que posea alguno de los vegetales o substancias señalados en el Artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, se le impondrá prisión de siete a veinticinco años y de 100 a 500 días de multa.

ARTICULO 198.- Las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en este capítulo serán aumentadas en una mitad en los casos siguientes:

I.- Cuando se cometa por servidores públicos encargados de prevenir o investigar la comisión de los delitos contra la Salud.

II.- Cuando la víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta, o para resistirla.

III.- Cuando se cometa en centros educativos, asistenciales o penitenciarios o en sus inmediaciones, con quienes ellos acudan:

IV.- Cuando se utilice a menores de edad o a incapaces para cometer cualquiera de los delitos previstos en este capítulo.

V.- Cuando el agente participe en una organización delictiva establecida dentro o fuera de la República para realizar alguno de los delitos que prevé este capítulo.

VI.- Cuando la conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionados con las disciplinas de la Salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esa situación para cometerlos. Además se impondrá suspensión de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por 5 años, e inhabilitación hasta por un tiempo equivalente al de la prisión impuesta.

VII.- Cuando una persona aprovechando el ascendiente, familiar o moral o la autoridad o jerarquía sobre otra, la determine a cometer algún delito de los previstos en este capítulo.

VIII.- Cuando se trate del propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare para realizar alguno de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por ter

ceros. Además se clausurará en definitiva el establecimiento.

ARTICULO 199.- Los estupefacientes, psicotrópicos y sustancias empleadas en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo, se pondrán a disposición de la Autoridad Sanitaria Federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la Materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los ilícitos considerados en este capítulo, así como de objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos bienes se estará a lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 para ese fin, el Ministerio Público dispondrá el aseguramiento que corresponda, durante la averiguación previa, o la solicitará en el proceso y promoverá el decomiso o en su caso, la suspensión y la privación de derechos agrarios, ante las autoridades judiciales o las agrarias conforme a las normas aplicables.

Analizando los Artículos del Código Penal se determina que la Farmacodependencia no es un problema aislado, es efecto de toda una problemática y a su vez causa de una serie de trastornos sociales por esta razón, por su naturaleza debe ser prevenida en forma integral.

La tendencia actual de prevención esta dirigida hacia este aspecto ofrecer una variedad de opciones para la formación del carácter de los niños y jóvenes, y al mismo tiempo, alejarlos de la posibilidad de caer en cualquier tipo de adicción.

De hecho las opciones siempre han estado allí presentes para encausar la impetuosa personalidad de la juventud. El arte, el deporte, el esculismo, el turismo y otras actividades se suman para dar la alternativa de vida.

Aunado a esto debe existir mayor atención en la producción de estupefacien

tes y psicotrópicos de acuerdo a lo analizado se considera y sugiere tener un control especial de los sembradíos en toda la República Mexicana, es decir, conocer a fondo para que se están empleando exactamente todas las hectáreas destinadas a diversos cultivos y llevar una estricta supervisión por periodos cortos de dichos terrenos, al mismo tiempo conociendo nuestro territorio Nacional en su totalidad se detectarán las zonas clandestinas destinadas para introducir estupefacientes - primordialmente traídos de los países de Sudamérica, de esta manera se podrán organizar operativos de prevención, evitando la exportación a Norteamérica, y que México sea trampolín para Estados Unidos de Norteamérica del negocio o mercado negro de drogas, así como la invasión en exceso de las mismas dentro de nuestro país.

Es de suma importancia que en México, exista personal capacitado para detectar en las Fronteras del país introducción clandestina de estupefacientes.

Controlando los sembradíos del país se evita el cultivo de marihuana y amapola, considerando que México es uno de los principales países productores de la planta mencionada, disminuirá evidentemente el envenenamiento de miles de niños y jóvenes de otros países y lo que es más importante de nuestro propio país.

Continuando con las medidas preventivas, es importante destacar que los jóvenes que destinan su vida al consumo de fármacos en vez de tener actividades sanas, son víctimas de diversas causas que los orillan a la farmacodependencia.

Las causas pueden ser muchas y de muy diversa naturaleza, pero fundamentalmente el problema se encuentra en la familia. Cuando hay problemas en ella se abren las puertas para muchos desastres personales: delincuencia, huida del hogar paternidad precoz, farmacodependencia, pandillerismo, y muchas más. Cuando los padres tienen más interés en otras cosas que en la formación de los hijos y la integración de la familia; los niños buscan fuera de la orientación familiar las actividades que satisfagan su curiosidad y en las que puedan descargar su energía,

pero no siempre encuentran las que los hagan mejores personas.

El concepto de Prevención Integral es un sentir General Mundial, las personas dedicadas al tema se han percatado que no es suficiente informar del peligro que representa la drogadicción o intentar alejar a la juventud del problema; es necesario plantear opciones que involucren actividad, desarrollo peligro y agresividad bien encauzadas, emociones, aventuras, en síntesis opciones que empujen al participante a cualquier clase de éxito.

Y es que al descartar la Farmacodependencia como alternativa significa un triunfo.

Así mismo se debe fomentar la Unión e Integración Familiar como base de -- cualquier programa de prevención por mucho que nos esforcemos en tratar de eliminar la droga del panorama de los jóvenes, poco se podrá lograr sin ayuda de los -- padres.

## 2.- LEY GENERAL DE SALUD.

Con el propósito de formar un criterio sobre el Derecho a la Salud, es necesario analizar el capítulo sobre disposiciones generales de la Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero de 1984.

### TITULO PRIMERO.

#### CAPITULO UNICO.

ARTICULO 1º.- La presente Ley reglamenta el derecho a la protección de la Salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de Salud y la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en Materia de Salubridad General.

Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

ARTICULO 2º.- El derecho a la protección de la Salud tiene las siguientes finalidades:

I.- El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

II.- La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana.

III.- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

IV.- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de salud.

V.- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

VI.- El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y

VII.- El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Con respecto a la Ley General de Salud se extrae el capítulo referente al tóxico de estupeficientes y sustancias psicotrópicas, en lo que se considera importante para el tema en estudio.

### CAPITULO III

#### ESTUPEFICIENTES Y SUBSTANCIAS PSICOTROPICAS.

ARTICULO 1151.- Se consideran estupeficientes las sustancias y vegetales a que se refiere el Artículo 234 de la Ley.

ARTICULO 1152.- Para efectos de vigilancia y control se consideran sustancias psicotrópicas las señaladas en el Artículo 245 de la ley y las que determinen específicamente el Consejo de Salubridad General o la Secretaría de Salud -

conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley y las señaladas en el Artículo 1155 de este reglamento.

ARTICULO 1153.- La obtención, elaboración, fabricación, preparación, mezcla do, acondicionamiento, envasado, manipulación, almacenamiento, importación, prescripción médica, suministro, posesión, transporte, empleo, uso, consumo, y en general todo acto relacionado con el tráfico o suministro de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, como excepción de las que forman parte del grupo V a que se refiere el Artículo 1155 de este reglamento solo podrá realizarse con fines médicos o científicos siempre que se cuente con la autorización de la Secretaría y con sujeción a lo previsto en la Ley y en las disposiciones de este reglamento.

ARTICULO 1154.- Se consideran actos relacionados con estupefacientes o con sustancias psicotrópicas para fines médicos, los que se realicen con propósitos de diagnóstico, preventivos, terapéuticos o para la rehabilitación; y para fines científicos, los que están destinados a la investigación.

ARTICULO 1155.- Las sustancias a que se refiere el grupo V del Artículo 245 de la Ley son las siguientes:

a) Materias primas que se utilizan en la industria, aisladamente o en combinación, cuya inhalación produce o puede producir efectos psicotrópicos:

- Hidrocarburos
- Hidrocarburos halogenados
- Hidrocarburos nitrados
- Esteres
- Cetonas
- Alcoholes
- Eteres
- Glicóéteres

b) Productos terminados que contengan alguna de las materias primas de la -

primera fracción de este grupo, cuya inhalación produzca o pueda producir efectos psicotr6picos:

**SUBGRUPO I**

Adelgazadores (tambi6n conocidos como t6neres)  
Adhesivos, pegamentos o cementos  
Pinturas  
Barnices  
Lacas  
Esmaltes  
Gasalinas  
Removedores  
Desmanchadores  
Desengrasantes

**SUBGRUPO II**

Selladores  
Tintas  
Impermeabilizantes

**SUBGRUPO III**

Aerosoles  
Desodorantes  
Anticongelantes

ARTICULO 1207.- Solo podr6n prescribir medicamentos que contengan estunefacientes o sustancias psicotr6picas los Profesionales que a continuaci6n se mencionan, siempre que tengan T6tulo registrado por las Autoridades Educativas Competentes cumpla con las condiciones que se6ala la Ley, este reglamento y con los requisitos que determine la Secretar6a:

- I. Los médicos cirujanos.
- II. Los médicos veterinarios, cuando los prescriban para aplicación en animales.
- III. Los cirujanos dentistas, para casos odontológicos y
- IV. Médicos homeópatas.

Los pasantes de medicina, durante la prestación del Servicio Social podrán prescribir los medicamentos mencionados, con las limitaciones que la Secretaría determine.

TITULO VIGESIMO SEGUNDO  
SUBSTANCIAS TOXICAS.  
CAPITULO UNICO.

ARTICULO 1214.- Se entiende por sustancias tóxicas aquellas que por constituir un riesgo para la Salud, sean incluidas en las listas que al efecto publique la Secretaría, en la Gaceta Sanitaria, clasificadas en función al grado de riesgo que representan.

ARTICULO 1215.- Se considera que una sustancia constituye un riesgo para la salud cuando al penetrar al organismo humano produce alteraciones físicas, químicas, o biológicas que dañen su salud de manera inmediata, mediata temporal, o permanente; o incluso, ocasionan su muerte.

ARTICULO 1216.- Se entiende por desechos o residuos tóxicos los productos, materias primas o subproductos ya no utilizables en el proceso industrial que conservan principios activos que pueden constituir riesgos a la Salud Humana.

ARTICULO 1217.- La clasificación correspondiente se hará tomando en consideración los siguientes factores de riesgo:

- I. Las características de las sustancias utilizadas en la composición
- II. El estado físico del producto o sustancias;
- III. La vía de absorción por el organismo humano;

- IV. El grado de intoxicación,
- V. La existencia de antidotos específicos;
- VI. Las características de su utilización;
- VII. La acción mutagénica, carcinogénica o teratogénica;
- VIII. El grado de acumulación y efecto residual;
- IX. La inflamabilidad, explosividad, reactividad y características corrosivas, y
- X. Los demás que determine la Secretaría, oyendo la opinión de los demás Sectores Social y Privado.

1219.- La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecológico, establecerá los valores de concentración máxima permisible para el ser humano de sustancias tóxicas, y residuos en el aire, agua y alimentos.

Habiéndose establecido los lineamientos específicos, sobre el tópico de los estupeficientes, se tomará en cuenta la clasificación de las drogas y sus efectos, se pone de manifiesto y ante la fundamentación anterior que es preciso y de urgencia inmediata que se lleven a cabo superviciones continuas a tlapalerías, farmacias, o expendios de medicamentos o sustancias tóxicas, para evitar la venta indiscriminada a menores o sin previa receta autorizada.

Además de que es importante que la Secretaría de Salud en coordinación con SEDUE informe sobre los valores de concentración que son permitidos para el ser humano de sustancias tóxicas en su organismo y que hasta la fecha se desconoce la cantidad de toxinas que tiene el agua, el aire y los alimentos.

Además de informar se sugiere a la población sobre la forma de evitar ingerir dichas sustancias sin darnos cuenta, como se mencionó al tomar agua, comer algún tipo de alimento y hasta el respirar.

B.- SOCIAL

1.- INFORMACION Y EDUCACION A LOS PADRES.

"Perdió la vida al disputar un bote de cemento con sus amigos..." -  
El pasado 24 de junio de 1987, este encabezado se publica en las páginas de algunos de los principales diarios de la Capital Mexicana; y no es primera vez que esto pasa.

"Fernando; de 20 años de edad muere en Xochimilco apuñalado sanguinariamente por su amigo Rigoberto, al intentar arrebatarse uno a otro el inhalante". --- Apenas unos días antes (el 12 de mayo), el Universal había publicado en sus páginas una nota a 4 columnas que hacía alusión a la "Alarmante drogadicción, imperante en la zona conurbada al Distrito Federal", la nota periodística aún cuando no aporta cifras de población concretas, resulta interesante porque se apoya en las causas del fenómeno, y reflexiona sobre aspectos como el siguiente: "Miles de adolescentes desorientados, víctimas de sentimientos de confusión e incomprención, se entregan a diario a la drogadicción, con el fin de exorcisar el dolor que les provoca no encontrarse consigo mismos". (22).

Tal parece que para hacer conciencia del problema es necesario que los padres de familia lean este tipo de notas o que vivan en carne propia el drama y así poder comprender la importancia de tener una familia integrada, basada en el amor y confianza, así como la comunicación y buenas relaciones entre sus miembros, para lograr prevenir la Farmacodependencia y delitos relacionados con ella.

Por tal motivo es conveniente que no tan solo los jóvenes y niños estén informados sobre la problemática, sino también los padres como primer nivel de importancia, la primera información a los padres deberá ser sobre planificación familiar, ya que al respecto, sin duda la explosión demográfica es una de las cau-

(22) Boletín Veritas Fascículo 2, Comité Atención a la Farmacodependencia. (ADEFAR), impreso en el Centro de Estudios sobre Drogadicción, A. C., México, 1988, p. 22.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

sas que ha propiciado el incremento de la Drogadicción Infantil y Juvenil en la zona Metropolitana.

El elevado número de habitantes y los problemas socioeconómicos que enfren tan hacen perder la capacidad de racionalizar los conflictos y sus soluciones - por lo que hay poca resistencia al dolor físico y moral y un crecido afán por en contrar fugas de cualquier índole.

INFORMACION NUMERO DOS.- Los padres deben ser orientados para lograr una armonía como pareja, logrando de esta forma proporcionar amor, confianza y seguridad a sus hijos.

INFORMACION NUMERO TRES.- Conocer las características del Desarrollo y Físico y Psicológico de los hijos desde su nacimiento hasta la etapa de la adolescencia, que sería la edad más peligrosa para cualquier desviación, con objeto de poder comprender las conductas y apoyar sus necesidades con paciencia y guiarlos por el buen camino.

INFORMACION NUMERO CUATRO.- Orientación sobre el tema de la drogadicción - conociendo los tipos de drogas y sus efectos tanto físicos, psíquicos y sociales como familiares.

Además de informar acerca de los lugares y centros de Prevención y Rehabilitación de Jóvenes Adictos, para todos aquellos padres que no tengan la capacidad u oportunidad de prevenir el problema dentro de la familia.

## 2.- CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL.

Los Centros de Integración Juvenil (C.I.J.), son desde 1970, una Institución de la Farmacodependencia. Esta ubicada en el Subsector Asistencia Social del Sector Salud, como un organismo de interés social colectivo. Actualmente cuenta con 32 unidades operativas, centros locales, donde se otorgan todos los servicios relacionados con la Farmacodependencia.

Centros de Integración Juvenil define el abuso de drogas como una enfermedad por el impacto que causa en la salud del individuo y como un problema social tanto respecto de sus orígenes como por sus resultados.

Además, ubica al sujeto farmacodependiente en su contexto; esto se observa en él, sus aspectos personales, familiares, y sociales, elementos que interrelacionados influyen en la aparición de este problema, pero que en conjunto, posibilitan la curación del individuo.

Centros de Integración Juvenil, incluye dentro de su estructura y a partir de ella, en todos sus programas a la participación comunitaria, atendiendo por ésta a los diversos sectores afectados y/o interesados en la solución del problema, ya sean públicos, sociales o privados. De esta manera, los voluntarios se convierten en portavoces de las necesidades e intereses de su comunidad, logrando con ello ampliar las posibilidades de una mejor acción preventiva, pues así aprovechan los recursos humanos que la misma comunidad ofrece.

Esta Institución realiza diversos programas con el fin de informar, orientar y capacitar, para así tratar de evitar la aparición del fenómeno social de la Farmacodependencia.

Dichos programas tienen como objetivo difundir los conocimientos necesarios acerca de las diferentes causas y consecuencias de la Farmacodependencia para lograr la promoción de la salud mental a través de actitudes y conductas positivas.

Por lo demás, al transmitir el mensaje preventivo se logra que la comunidad organizada sea capaz de prevenir y tratar uno de los problemas que la impactan como lo es la Farmacodependencia.

Para conseguir lo anterior, se informa a padres de familia, alumnos, maestros, profesionales de la salud, de las ciencias sociales y a la población en general, ya sea en grupos organizados o asistiendo hasta la comunidad misma; a al-

gunos de los así sencibilizados se les orienta individual o grupalmente y también, a los grupos considerados prioritarios o a quienes lo desean, se les capacita para que se conviertan en multiplicadores del mensaje preventivo. A todo esto contribuyen también la labor del Centro de Información e Intercambio, la de cada una de las bibliotecas de los Centros Locales, el Servicio de Orientación e Información por Vía Telefónica y las publicaciones Técnicas y de divulgación que posee Centros de Integración Juvenil.

Centros de Integración Juvenil ofrece atención curativa especializada tanto en consulta externa como en servicios de internamiento en los casos que lo ameritan.

El objetivo del tratamiento es que el paciente abandone por completo el uso de drogas, mediante el análisis y conocimiento de las causas y factores que lo llevaron a buscar en las drogas los satisfactores que no encontró en la realidad.

Por otra parte, a través del tratamiento se pretende mejorar la salud y bienestar del individuo de una forma integral, por ello se incluye a su familia, ya que ella constituye el núcleo social básico dentro del cual se desarrolla.

En cualquiera de los dos tipos de atención curativa que ofrece Centros de Integración Juvenil (consulta externa y servicios de internamiento), el complejo individuo-familia-comunidad, es estudiado para detectar aquellos elementos hacia los cuales apuntarán los objetivos de tratamiento y rehabilitación en cada caso particular.

Con la rehabilitación se apoya al paciente para que logre una nueva y más sana integración a la comunidad a la que pertenece.

### 3.- CREACION DE CENTROS JUVENILES DE TRABAJO.

En la actualidad se escucha hablar sobre desempleo, entendiéndose por es-

te la falta de trabajo o empleo, pero forzoso, debido a esta gran problemática social que aqueja a la Ciudad, muchas personas principalmente jóvenes carecen de una forma honesta de ganarse la vida como lo es un empleo digno con su correspondiente remuneración pecuniaria, es por ello que algunos buscan las salidas más fáciles como en el caso que se analiza.

Es tan compleja la situación económica por la que atraviesa el país que difícilmente pueden generarse empleos, pero no imposible, porque esta visto que una de las principales políticas del Gobierno es la de precisamente generarse nuevas fuentes de empleos, con el propósito de combatir tantos vicios sociales como los hemos venido afirmando: La delincuencia, la farmacodependencia y otros ilícitos.

Se deduce que explotando adecuadamente los recursos naturales y no naturales que diariamente genera México, se podrá lograr un equilibrio estable en la economía y por consiguiente se lograrán crear nuevos empleos a través de Instituciones tanto Públicas como Privadas, además de constituir por iniciativa Gubernamental Centros Juveniles de Trabajo que apoyen y realicen los proyectos aprobados y organizados por el Poder Ejecutivo Federal en beneficio de la sociedad, tomando en consideración las capacidades de cada miembro de los Centros Juveniles con el fin de lograr la armónica integración de nuevos elementos para la población económicamente activa y productiva del país, en beneficio del mismo.

Otra alternativa para evitar el desempleo estudiándolo como causal de la Farmacodependencia, asociada con otros ilícitos, deberá ser elevar el Nivel Educativo en México, desde el Nivel Primaria hasta estudios Profesionales, además de fomentar los talleres de oficios a niveles medios, con el propósito de obtener técnicos capacitados en las diferentes ramas a corto plazo, para lograr a largo plazo profesionistas capacitados en diferentes especialidades.

Este análisis deduce que logrando la participación de empresas privadas - que apoyen el proyecto de la creación de Centros Juveniles de Empleo, se podrá evitar en un tanto por ciento el desempleo y por consiguiente la Farmacodependencia y la Delincuencia aminorarán los ilícitos relacionados con el problema social en cuestión.

Las empresas privadas podrán ayudar proporcionando al Gobierno un determinado número de plazas o vacantes de trabajo, las cuales serán designadas a aquellos jóvenes que hayan sido rehabilitados en los Centros de Integración Juvenil como prioritarios y aquellos jóvenes que justifiquen que su situación podría llevarles a algún caso de problema social.

Claro que para que esto sea posible es necesario que el Poder Ejecutivo tome conciencia de la necesidad e importancia de estos Centros Juveniles de Trabajo y tratar de negociar con las Empresas Privadas, alternando esta propuesta con las Instituciones Públicas generando alternadamente mayor oportunidad de empleo para la juventud.

Cabe hacer mencionar que al respecto dicha propuesta llevará tiempo ya que se comprende que las plazas o vacantes de trabajo se sujetarán al presupuesto de las empresas Públicas y Privadas.

Pero es necesario concientizar que poco a poco se puede lograr con el afán de prevenir la Farmacodependencia o en su caso reintegrar a los jóvenes que por una y otra causa cayeron en el problema de la Farmacodependencia y más aún en la Delincuencia.

C.- EDUCATIVA.

1.- A NIVEL ESCOLAR.

En lo que concierne al Nivel Escolar, es importante recalcar que la orientación e información son factores determinantes a nivel prevención, ya que serán los elementos para dar a conocer a la niñez y juventud estudiantil los problemas

y trastornos que tiene el consumir drogas.

Con una buena información sobre causas y consecuencias del uso y abuso de las drogas manejada adecuadamente en las Escuelas Primarias y Secundarias e incluso a Nivel Bachillerato se podrá prevenir a futuro la Farmacodependencia o - en su caso detectar con mayor facilidad a niños y jóvenes que ya tienen el problema y ayudarlos a reintegrarse a la Sociedad.

Se considera que en la actualidad debe contarse con personal altamente capacitado y conciente y conocedor del problema, con objeto de proporcionar un panorama veraz y preciso de la Farmacodependencia y el daño que ocasiona, además de evitar que la información se distorcione o se proporcione información equivocada sobre estupefacientes despertando la inquietud y curiosidad a la población estudiantil, resultando negativas las pláticas sobre el tema en Instituciones Escolares.

Así mismo se sugiere a los Centros de Integración Juvenil e Instituciones dedicadas al tema en estudio que incluyan en sus Programas de Prevención a la Farmacodependencia en Escuelas, Actividades Recreativas (excursiones, teatro cine, música, etc.), y Deportivas (torneos en los diferentes deportes).

Realizar Simposios, Cursos, Mesas Redondas y Conferencias dirigidas a los planteles de Bachilleres y llevarlos simultaneamente a los Estados que mayor influencias y posibilidad tienen de que se presente gravemente la Farmacodependencia, hablamos de los Estados de Monterrey, Guadalajara, Sinaloa, Baja California, Sonora y Tamaulipas.

Trabajando en los Programas establecidos y trabajando en lo mencionado anteriormente unificando esfuerzos por parte de Instituciones dedicadas al problema, se logrará una Prevención Integral de la Farmacodependencia atacándola desde sus inicios y en la población de alto riesgo como lo son niños y jóvenes.

## 2.- MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA.

Los medios de comunicación son muchos pero existen unos más importantes - que otros y que se destacan por ser más eficientes, veraces y oportunos y es a ellos a los que en este punto nos vamos a referir, con gran énfasis en marcar su importancia para los fines que nos interesan.

Hemos analizado las causas que originan la Farmacodependencia, así como - las graves consecuencias que trae consigo. Por tal motivo se ha pensado que es necesario y de relevante prioridad que se realicen Campañas Intensivas de Pre- - vención a la Farmacodependencia a través de los medios masivos de comunicación como son la televisión, la radio, y el periodismo, ya que de esta forma se po- - drá dar los mensajes sobre la drogadicción a un auditorio mucho mayor que los - que se manejan en las prácticas de prevención además de que tendrá la ventaja - de llegar a todos los estratos sociales.

Con un mensaje adecuado se logrará la concientización masiva de un eleva- - do número de niños y jóvenes a través de la televisión, sugiriendo que las ima- - genes que se proyecten sean apegadas a la realidad, con objeto de dar un amplio - panorama al respecto y crear un criterio positivo de la población en general - ante el problema.

A través de los diarios locales y estatales ofrecer al lector por medio - de alguna columna destinada a este fin y con intervalos de tiempo programados, - una orientación adecuada del asunto y ejemplificando con datos Nacionales e In- - ternacionales el nivel que ha alcanzado la problemática en sí, convirtiéndose - no solo en un gran problema de salud pública sino también familiar, social y ju- - rídica.

Es de suma importancia que periodistas bien informados entrevisten a espe- - cialistas que proporcionen orientación al lector para la Prevención de la farma- - codependencia y consejos para las familias de individuos farmacodependientes -

con el propósito de aminorar el problema.

"Considerando que la radio es un medio de comunicación que tiene la ventaja de que se pueda poner atención al mensaje que se proporciona sin tener que estar junto a él como el caso de los anteriores, se deduce que es allí donde la población que tiene que salir de casa, tendrá la oportunidad de beneficiarse con la información que como lo hemos venido mencionando deberá ser precisa, confiable y adecuada de acuerdo al tipo de auditorio al que va dirigido." (23).

Por lo anteriormente mencionado se determina que el Gobierno y las Instituciones que están destinadas para tal efecto tiene en sus manos acciones concretas para evitar en gran porcentaje y aminorar en su mayoría la Farmacodependencia en México.

### 3.- FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

En los últimos años se ha tratado de impulsar el Deporte a niveles Internacionales, pero este apoyo a jóvenes únicamente es proporcionado a cierto tipo de juventud (estrato social alto), a Nivel Nacional se realizan eventos deportivos de calidad media en cuanto a escuelas, colonias y poblaciones se reduce el deporte a eventos sin relevancia y sin preparación.

La falta de actividades deportivas de calidad en la Ciudad de México, tienen como respuesta que niños y jóvenes no se sientan motivados a participar en su comunidad y desvían sus inquietudes y vigor a otros caminos.

Es necesario que se realicen programas bien estructurados y correctamente definidos sobre diversos deportes, y que tengan acceso los estratos sociales más bajos, efectuando campañas publicitarias para enterar a la población con el alto riesgo de peligro para encaminar equivocadamente su vida (niños y jóvenes), estimulando su esfuerzo con alguna actividad recreativa o con becas para estu-

(23) Martínez Federico, Profesor, ob. cit., p. 72.

diar.

En cuanto a las actividades recreativas se han implementado por Delegación Programas Recreativos que contemplan la posibilidad de Convivencias Familiares y Juveniles, fomentando la interrelación familiar y social, no obstante, a criterio propio se desperdicia tiempo y dinero ya que dichas convivencias son a lugares con poco atractivo para los jóvenes.

Es por lo que sería importante complementar los Programas Recreativos a diversos Estados de la República, preparando excursiones a lugares de interés y cursos, conferencias y simposios sobre el tema de la Farmacodependencia, donde se pretenderá a través de estímulos que los jóvenes cambien ideas, se relacionen y convivan entre sí, tanto los del Distrito Federal como los jóvenes de los Estados.

Considerando un buen método de prevención a la predisposición de jóvenes - adolescentes para cometer actos ilícitos.

## CONCLUSIONES

- I. Del análisis del presente trabajo se concluye que los factores de influencia exógena, son determinantes para que se dé, la farmacodependencia, en los adolescentes.
- II. El resultado de diversos estudios incluyendo el análisis realizado en el presente trabajo, determinan que el adolescente es el sujeto más susceptible de convertirse en un farmacodependiente, debido a la inestabilidad emocional que tiene en esa etapa.
- III. Se determina que en los sitios más poblados y de crecimiento rápido en el País (donde menudea la población joven), se registran incrementos considerables en las tasas de violencia, criminalidad, problemas de conducta en los niños, enfermedades psiquiátricas graves, suicidios, alcoholismo, farmacodependencia, delincuencia juvenil y crueldad con los menores. Considerándose como factores de causalidad la desintegración familiar, el medio ambiente, la pobreza extrema, la insalubridad, la subeducación, la mala nutrición y el aislamiento social.
- IV. La mayoría de los adolescentes que se tornan farmacodependientes, presentan en mayor o menor grado desajustes de tipo familiar, aunque naturalmente esto no constituye una regla absoluta.
- V. La gran mayoría de los adolescentes dependientes de las drogas llevan a cabo sus prácticas de adicción en compañía de otros, casi nunca solos, por lo tanto se debe vigilar cuidadosamente, en las escuelas la formación de pequeños grupos, sobre todo cuando adopten prescripciones para no ser vistos y no admiten nuevos integrantes.
- VI. Los síntomas de los farmacodependientes, varían de acuerdo con el tipo de droga ingerida; en nuestro País, específicamente en la Ciudad de

México, son frecuentes 2 tipos de adicción comunes, la ingestión de marihuana únicamente y la mezcla de drogas observándose más frecuentemente la combinación de marihuana, bebidas alcohólicas y pastillas de cicopal.

VII. Es necesario que se tomen medidas profilácticas para evitar el aumento de farmacodependientes, pero una vez que hayan sido detectados -- ciertos casos, pueden canalizarse convenientemente a Instituciones Especializadas que se encargarán de su atención psiquiátrica y de salud mental.

VIII. Nuestra Legislación ha tenido una importante Evolución en Materia de Prevención y Sanción en Materia de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas, creando normas y preceptos para la debida atención de los farmacodependientes.

#### FUENTES DE INFORMACION

Cárdenas de Ojeda Olga, Toxicomanía y Narcotráfico, Aspectos legales, Edit., - Fondo de Cultura Económica, Segunda Ed., México, 1976.

Centro de Integración Juvenil Atzacotalco, Investigaciones sobre Farmacodependencia, México, 1989.

Centro de Integración Juvenil Miguel Hidalgo, Estudios sobre Farmacodependencia, México, 1989.

De la Garza Fidel, Ivan Mendiola H., Adolescencia Marginal e Inhalantes, Edit. Trillas, México, 1983.

García Ramírez, Sergio, Delitos en Materia de Estupefacientes y Psicotrópicos Edit., Trillas, México, 1978.

Glasscote Raymond, M., Tratamiento del Abuso de las Drogas, Librería "EL ATENEONEO", Edit., Buenos Aires, Argentina, 1975.

Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Selecciones del Reader's Digest en doce tomos, tomos 4 y 11 9ª Ed., México, 1979.

Lundberg, G.D.J., Forens, Sociologic, Center of Investigation of United States of América, 1979.

Martínez, Federico, Profesor, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Documentos de Investigación, Impresos Sun Rise, México, 1980.

North, Robert y Richard Orange Jr., El Alcoholismo en la Juventud, Edit., Pax-México, México, 1985.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios federales-  
FARMACODEPENDENCIA, impreso en la Procuraduría General de Justicia, México, --  
1978.

Schoroeder, Richard C., El Mundo de las Drogas, traducción Aurora Merino, Edi-  
tores Asociados Mexicanos, S. A., E.D.A.M.E.X., México, 1982.

Vázquez, López G. Armando, Problemas Comunes de Salud Mental, Impreso en el De-  
partamento de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, D. F., 1985.

Boletín Veritas, fascículo 2, Comité Atención a la Farmacodependencia. (ADE---  
FAR), impreso en el Centro de Estudios sobre Drogadicción, A. C., México, --  
1988.

**LEGISLACION CONSULTADA**

**Código Penal.**

**Ley General de Salud.**